

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA,
TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLITICA”.**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

BRENDA MARLENY MAYÉN VELÁSQUEZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITÓLOGA

Guatemala, junio de 2024

RECTOR MAGNÍFICO

Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Luis Fernando Cerdón Lucero

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Maestro José Rolando Samayoa Lara

DIRECTOR

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Bachiller Hellen Herrera Vásquez

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Elvis Enrique Ramírez Mérida

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

SECRETARIA

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-**

COORDINADOR:	Licenciado Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Licenciado Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
EXAMINADOR:	Licenciado Jorge Luis Amado Barrios
EXAMINADOR:	Doctor Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Maestro Manuel Cupertino Rivera Rivera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA:	Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA:	Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Maestra Ruth Teresa Jácome Pinto
EXAMINADORA:	Licenciado Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA”** presentada por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

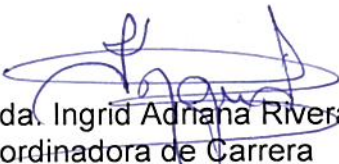
c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Florentina Puac Puac**, Lic. **Jorge Luis Amado Barrios** y el (la) Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, el trabajo de tesis: **“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA”**, presentado por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Meza
Coordinadora de Carrera
Jornada Matutina



c.c. archivos
sebm
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día **veintidós de abril del año dos mil veinticuatro**, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. **Florentina Puac Puac**, Lic. **Jorge Luis Amado Barrios** y el (la) Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Jorge Luis Amado Barrios
Examinador


Licda. Florentina Puac Puac
Examinadora


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera
Jornada Matutina

c.c. archivos
sebm
/8



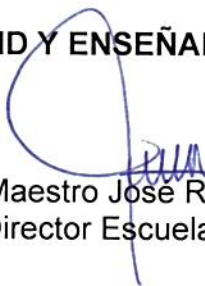
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de abril del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado Sergio Abraham Cabria Batres** en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina Licda. **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7



Guatemala, 2 de abril de 2024

Maestro
José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Director Samayoa Lara

Me permito informarle que asesoré y revisé el trabajo de tesis presentado por la estudiante Brenda Marleny Mayén Velásquez, con carné No. 200320029 Titulado: DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLITICA. el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Politóloga en el grado de licenciatura.

Los planteamientos desarrollados son un aporte al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de la Ciencia Política.

Por tal virtud me es grato informar que la investigación elaborada por la estudiante Mayén Velásquez, tiene las cualidades y requisitos necesarios de una tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Atentamente

*Revisado
por
21/4/2024*



Sergio Abraham Cabria Batres
Político
Colegiado 1892

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, pase al (a) Asesor (a) de Tesis, Licenciado **Sergio Abraham Cabria Batres**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director en Funciones
Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6



Guatemala, 12 de marzo del 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA”**, presentado por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciado **Sergio Abraham Cabria Batres**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera
Jornada Matutina



c.c. archivos
sebm
/5

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, Licenciado **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 8 de marzo del 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA”**, presentado por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Douglas Giovanni Mazariegos M.
Coordinador del Área de Metodología



c.c. archivos
sebm
/3

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, pase al Licenciado **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/2

Guatemala, 6 de marzo del 2024

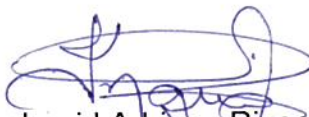
Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"DIAGNÓSTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015. SU INSTITUCIONALIDAD, VIGENCIA, TENDENCIA Y SU PROSPECTIVA POLÍTICA"**, propuesto por el (la) estudiante **Brenda Marleny Mayén Velásquez**, carné No. **200320029** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera
Jornada Matutina

c.c. archivos
sebm
/1



Dedicatoria

A Dios: por brindarme la oportunidad de llegar a este momento de mi vida, por acompañarme y proveerme de una gran familia y de los recursos necesarios para culminar mi carrera.

A mis padres: mi papá Hugo Antonio Mayen González, por el apoyo, esfuerzo y dedicación de toda una vida para llegar a culminar mis estudios a mi mamá Evelia Selina Velásquez de Mayen por todo el amor que me brindo a lo largo de mi vida por ser mi madre y mi amiga que desde el cielo sé que me está viendo orgullosa de alcanzar este sueño.

A mis hermanas y hermanos: Evelin, Roxana Alejandro y Omar, por ser mi apoyo y ayuda incondicional en cada momento de mi vida.

A mi sobrina Genesis Miranda que con su amor y ternura ilumina cada día.

A Gustavo por tu apoyo incondicional, mis cuñados Aníbal, Luis y Andrea

Agradecimientos

Al director de la Escuela de Ciencia Política: Maestro José Rolando Samayoa Lara por su profesionalismo e imparcialidad en la toma de decisiones por su ardua labor y su compromiso en poner en alto el nombre de la Escuela de Ciencia Política mi agradecimiento, mi admiración y respeto incondicional.

A mis padrinos: Luis, Ana y Emilia por estar siempre presentes para brindarme su ayuda y apoyo incondicional.

A la Escuela de Ciencia Política: Institución que me ha formado profesionalmente.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, mi lealtad respeto y cariño.

Índice

Introducción	i-ii
CAPÍTULO I.....	3
1. Abordaje Metodológico.....	3
1.1 Justificación	3
1.2 Planteamiento del problema	11
1.3 Preguntas Generadoras.....	16
1.4 Objetivos de la investigación	16
1.4.1 Objetivo General	16
1.4.2 Objetivos Específicos.....	16
1.5 Delimitación	17
1.5.1 Unidad de análisis.....	17
1.5.2 Período Histórico.....	17
1.5.3 Ámbito Geográfico.....	17
1.6 El tipo de investigación.....	17
1.6.1 Investigación descriptiva	17
1.6.2 Métodos.....	18
1.6.3 Método Analítico.....	19
1.6.4 Leyes de Negación de la Negación.....	20
1.6.5 Ley de Unidad y Lucha de Contrarios.....	21
1.6.6 Técnica.....	21
1.6.7 Técnicas de la investigación.....	22
1.6.8 La técnica documental.....	22
1.6.9 La técnica de campo.....	22
1.6.10 Instrumento	23
2. Abordaje Teórico	23
2.1 Democracia.....	24
2.2 El Estado de Guatemala.....	25
2.3 Constitución Política de la República de Guatemala	26
2.4 Organismos del Estado.....	27

2.4.1	Organismo Ejecutivo	27
2.4.2	Organismo Legislativo.....	27
2.4.3	Organismo Judicial	28
2.5	Ejercicio del Poder Político.....	29
2.6	Sistema Político	31
2.7	Teoría del Partido Político.....	33
2.8	Sistema de Partidos Políticos....	34
2.9	Los Partidos Políticos.....	35
CAPÍTULO II		38
3.	Antecedentes.....	38
3.1	Poder político en la democracia.....	43
3.2	Forma de tomar el poder en democracia.....	44
3.3	Legitimidad del poder... ..	45
3.4	Partidos políticos en la democracia	47
3.5	División del poder, mecanismos de control.....	48
3.6	Campaña electoral 2015	51
CAPÍTULO III		54
4.	Diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015	54
4.1	Partido Patriota.....	54
4.2	Partido Libertad Democrática Renovada.....	55
4.3	Partido Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación.....	57
5.	La vigencia de los partidos políticos: Patriota, Libertad Democrática Renovada y Frente de Convergencia Nacional.....	58
5.1	Partido Patriota	58
5.2	Partido Libertad Democrática Renovada.....	60
5.3	Partido Frente de Convergencia Nacional	61
6.	Tendencia de los partidos políticos: Patriota, LIDER y FCN- Nación	63

6.1 Partido Patriota	63
6.2 Partido Libertad Democrática Renovada.....	65
6.3 Partido Frente de Convergencia Nacional	67
7. Aportes políticos del proceso electoral 2015.....	68
7.1 Informe de CICIG sobre financiamiento político.....	68
7.2 Financiamiento ilícito en el proceso electoral 2015.....	71
7.3 La construcción y corrupción	75
7.4 Financiamiento electoral y lucha contra la corrupción	75
7.5 Conflictividad y violencia electoral 2015	75
7.6 Judicialización de la política	77
7.7 Campaña electoral.....	79
7.8 Medios involucrados.....	81
7.9 Plataformas electorales.....	82
CAPÍTULO IV.....	84
8. Prospectiva.....	84
8.1 Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	84
8.2 Cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	87
8.3 Los vicios a eliminar: Corrupción, Tráfico de Influencias, Financiamiento del crimen organizado y otros.....	90
9. Prospectiva política sobre el diagnóstico de los partidos Políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala	92
9.1 Renovación y Reconfiguración de Partidos Tradicionales.....	92
9.2 Emergencia de nuevos actores políticos.....	92
9.3 Fortalecimiento de la fiscalización y control.....	93
9.4 Alianzas y coaliciones estratégicas.....	93
9.5 Participación ciudadana activa	93
10. Mapeo de actores.....	94
11. Análisis sobre el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015. Su institucionalidad, vigencia, Tendencia y su prospectiva política.....	95

12. Escenarios sobre el diagnóstico de los partidos políticos.

Su institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva

Política.....	97
Conclusiones... ..	99
Bibliografía	101

Introducción

Uno de los principales problemas que surgieron en el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015, fue la crisis de institucionalidad que afectó a varios partidos políticos. Escándalos de corrupción, malas prácticas administrativas y falta de transparencia minaron la credibilidad de estas instituciones políticas ante la ciudadanía. Esta falta de institucionalidad socavó la confianza en el sistema político y generó demandas de reformas profundas para fortalecer las estructuras internas de los partidos y garantizar su funcionamiento ético y transparente.

Otro aspecto problemático fue la disminución de la vigencia electoral de algunos partidos políticos. Particularmente, aquellos involucrados en escándalos o controversias vieron afectada su capacidad para mantener el apoyo y la confianza de los votantes. Esto reflejó la importancia de la gestión ética y transparente en la permanencia y relevancia de los partidos en el escenario político.

Durante el proceso electoral de 2015, se observaron tendencias desfavorables en la percepción pública hacia los partidos políticos. La falta de renovación, la concentración de poder en unas pocas figuras, y la percepción de falta de representatividad de las demandas ciudadanas contribuyeron a una desconfianza generalizada hacia la clase política. Estas tendencias negativas evidenciaron la necesidad de cambios profundos en la forma en que operan y se relacionan los partidos políticos con la sociedad.

La problemática del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 dejó una perspectiva política incierta para el futuro. La falta de confianza, la necesidad de reformas estructurales y la emergencia de nuevos actores políticos plantearon desafíos significativos para la estabilidad democrática y la representatividad efectiva en el sistema político guatemalteco. La perspectiva política se tornó en un llamado a la acción para abordar estas problemáticas y construir un sistema político más sólido y responsable.

La institucionalidad de los partidos políticos es un pilar fundamental de la democracia. Investigar su funcionamiento interno, sus estructuras de poder y sus prácticas administrativas es crucial para evaluar su capacidad para representar de manera efectiva los intereses de la ciudadanía y para garantizar el funcionamiento ético y transparente de la vida política.

La investigación del diagnóstico de los partidos políticos permite evaluar su vigencia y relevancia en el escenario político actual. Comprender la percepción y el apoyo de la ciudadanía hacia los partidos es esencial para asegurar una representatividad efectiva y una participación activa de la sociedad en los procesos electorales y de toma de decisiones.

La investigación proporciona herramientas para analizar las tendencias políticas y los desafíos que enfrentan los partidos políticos en cuanto a su imagen pública, sus estrategias de campaña, su capacidad de adaptación a las demandas ciudadanas y su capacidad para abordar los problemas nacionales e internacionales de manera efectiva.

La investigación del diagnóstico de los partidos políticos brinda una perspectiva política amplia que permite identificar áreas de mejora, impulsar reformas estructurales necesarias y diseñar estrategias para fortalecer la democracia, promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso político.

La investigación sobre el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala reveló una serie de desafíos en términos de institucionalidad, vigencia, tendencia y prospectiva política, marcando un momento clave en la evolución del sistema político del país y señalando la importancia de acciones transformadoras para fortalecer la democracia y la gobernanza.

En conclusión, se puede aseverar que la investigación brinda un aporte académico en el campo de la Ciencia Política, ya que brinda análisis detallado del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015, el mapeo de actores, el análisis del contexto, los escenarios posible, probable y deseable.

CAPÍTULO I

1. Abordaje Metodológico

1.1. Justificación

El aporte del tema para la academia es fundamental para conocer la política democrática y la interacción de los Partidos Políticos con los medios de comunicación, los grupos de poder económico y grupos de presión que determinan su incidencia e influencia en los procesos políticos-electorales. Los medios de comunicación tienen el rol de opinión pública para los políticos que participan en los procesos, lo cual aumenta la posibilidad de competencia de acuerdo a los niveles de financiamiento en la campaña electoral.

Los grupos de poder económico (empresarios), tienen la facilidad de proveer de recursos necesarios, para que los partidos políticos tengan un buen funcionamiento y desarrollo de sus programas partidarios. Los grupos de presión, podrían tener la ventaja de la organización territorial necesaria para la aprobación de determinados partidos políticos, que busca la inclusión política y la participación de los ciudadanos.

La importancia de este tema, incluye conocer los intereses de los partidos políticos en la conducción del Estado, el control democrático del Tribunal Supremo Electoral, específicamente en el tema de fiscalización de los partidos políticos. Además, el avance en los procesos de acceso igualitario de los grupos electorales y el desarrollo de la cultura política.

En dicho contexto, se hace necesario para la presente investigación la definición instrumental de sistema político, tal como lo circunscribe la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (2015), lo que concibe como «[...] un conjunto de interrelaciones políticas objetivas (entre instituciones, Estado, partidos, grupos

de presión, grupos de interés, clases sociales, organizaciones internacionales y nacionales, económicas, científicas, medioambientales y culturales) y subjetivas (normas, conciencias, tradiciones, culturas políticas, formación de políticas, toma de decisiones) tendentes a una organización sistémica de la producción y reproducción del poder societario y al ejercicio de su distribución sobre la base del equilibrio».

Abordar el sistema político electoral guatemalteco, es aproximarse a la realidad sociopolítica que permita comprender las formas en las que en una sociedad se disputa, distribuye y ejerce el poder. Para ello, es factible conocer quienes tienen o están con las facultades legales y políticas para participar y disputar el ejercicio del poder público en sus diferentes ámbitos y niveles.

En el Informe de la CICIG, en relación al financiamiento de la política en Guatemala se debe tomar en cuenta a los sujetos que compiten por el poder, las instituciones formales e informales que rigen la contienda política, y los resultados de ese proceso político. En sociedades democráticas, los partidos y la institucionalidad electoral son claves para la comprensión del sistema político, ya que a través de los primeros tanto el sistema social como el económico introducen demandas que se traducen en decisiones públicas que determinan la acción del Estado. Para entender cómo opera la política en un país determinado, se debe considerar su historia y cultura política (CICIG, 2015).

Así mismo, es factible ver que los partidos no son los únicos actores dentro del sistema político: los grupos de poder económico, las organizaciones sociales, las iglesias y las propias entidades del Estado participan en la disputa y el ejercicio del poder, ello considerando factores como la geografía, el idioma, creencias, las carencias socioeconómicas, entre otras situaciones inciden o abren un espacio para que el abanico de opciones político partidarias se presenten al electorado guatemalteco, caracterizadas con una definición ambivalente político e ideológica; y que participaron en la contienda electoral 2015.

Es necesario establecer el papel que juegan los partidos políticos en el sistema electoral guatemalteco, entre otros puntos de interés para esta investigación se determinará la constitución de los partidos políticos, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que compitieron en la contienda 2015. Además, se deben clasificar las características de las tendencias políticas e ideológicas de los partidos políticos en esa contienda, e identificar las condiciones que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece para la participación en el proceso electoral 2015, conocer estos puntos es parte del que hacer del politólogo en la sociedad guatemalteca.

Es necesario conocer las normas para participar en la contienda electoral a nivel nacional, mediante el financiamiento de los partidos y de los políticos. La cancelación de los partidos políticos, es parte de la frágil democracia guatemalteca, la debilidad institucional que suma escándalos de corrupción y resta la credibilidad y reconocimiento de la responsabilidad de la regulación política y electoral.

Es importante considerar la función de mediación de los partidos políticos, y los sistemas electorales que ejercen una influencia esencial sobre la vida política de un país. Guatemala, no es la excepción. La influencia de los sistemas electorales en la vida política se ha caracterizado por la debilidad institucional y vulnerabilidad de financiamiento que han sostenido a los partidos políticos, en el régimen sancionatorio, transformando la cultura política, y las debilidades del Tribunal Supremo Electoral en la fiscalización y el control del financiamiento privado.

Un análisis académico del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 podría tener los siguientes elementos:

1. Institucionalidad de los partidos políticos:

- Estudio detallado de la estructura organizativa de los partidos, incluyendo sus estatutos, órganos de dirección y mecanismos de participación interna.
- Análisis de la legalidad y legitimidad de los procesos internos de selección de candidatos, así como de la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

2. Vigencia de los partidos políticos:

- Investigación sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la relevancia y representatividad de los partidos en el contexto político actual.
- Evaluación de la capacidad de los partidos para adaptarse a los cambios sociales, económicos y culturales, así como su capacidad para abordar problemas emergentes.

3. Tendencias observadas en los partidos políticos:

- Análisis de las tendencias ideológicas y programáticas de los partidos, así como de sus estrategias de comunicación y movilización electoral.
- Estudio de las alianzas y coaliciones entre partidos, así como de la influencia de actores externos (como medios de comunicación o grupos de presión) en la dinámica partidaria.

4. Prospectiva política de los partidos:

- Proyección de posibles escenarios futuros para los partidos políticos, considerando cambios demográficos, sociales y políticos que puedan afectar su viabilidad.
- Evaluación de la capacidad de los partidos para renovarse, innovar en sus estrategias y adaptarse a las demandas de una sociedad en constante evolución.

Este tipo de análisis académico contribuiría a la comprensión profunda de la dinámica interna y externa de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015, ofreciendo insights valiosos para la teoría política, la sociología política y la ciencia política en general.

Un análisis en el ámbito social del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 podría abordar los siguientes puntos:

1. Institucionalidad de los partidos políticos:

- Impacto de la estructura y funcionamiento de los partidos en la participación ciudadana y la representatividad de diversos sectores de la sociedad.
- Evaluación de la apertura de los partidos a la inclusión de minorías étnicas, de género, juveniles u otros grupos marginados.

2. Vigencia de los partidos políticos:

- Percepción de la ciudadanía sobre la relevancia y legitimidad de los partidos como intermediarios entre la sociedad y el Estado.
- Análisis de la capacidad de los partidos para abordar temas sociales y responder a las demandas de diferentes segmentos de la población.

3. Tendencias observadas en los partidos políticos:

- Impacto de las posturas políticas de los partidos en la cohesión social o en la polarización y fragmentación de la sociedad.
- Evaluación de la capacidad de los partidos para promover la inclusión y la diversidad en sus agendas y propuestas políticas.

4. Prospectiva política de los partidos:

- Proyección de posibles escenarios futuros en términos de representatividad, pluralismo y participación ciudadana a través de los partidos políticos.
- Análisis de la influencia de los partidos en la construcción de consensos sociales y en la promoción de valores democráticos y derechos humanos.

Este tipo de análisis social aportaría una visión crítica sobre el papel de los partidos políticos en la sociedad durante el proceso electoral de 2015, destacando su relación con la ciudadanía, su capacidad para reflejar la diversidad social y su contribución a la cohesión o división social.

En el contexto de los problemas nacionales de las comunidades, el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 puede ser crucial. Aquí se presenta un aporte significativo relacionado con estos aspectos:

1. Institucionalidad de los partidos políticos y problemas nacionales de las comunidades:

- Evaluación de cómo la institucionalidad de los partidos ha afectado la representación de las comunidades en el ámbito político, especialmente aquellas históricamente marginadas o con menos acceso a recursos.
- Análisis de la inclusión de agendas y políticas que aborden los problemas específicos de estas comunidades, como la falta de acceso a servicios básicos, discriminación, pobreza, desplazamiento forzado, entre otros.

2. Vigencia de los partidos políticos y problemas nacionales de las comunidades:

- Examinar cómo la vigencia de los partidos se refleja en su capacidad para abordar y resolver los problemas nacionales que afectan a las comunidades, en lugar de centrarse únicamente en agendas políticas generales.
- Evaluar la respuesta de los partidos ante crisis sociales y humanitarias que impactan directamente a las comunidades, como desastres naturales, conflictos internos, etc.

3. Tendencias observadas en los partidos políticos y problemas nacionales de las comunidades:

- Identificar tendencias de inclusión o exclusión de las problemáticas de las comunidades en las agendas políticas de los partidos.
- Analizar cómo las tendencias ideológicas y estratégicas de los partidos afectan la atención y resolución de los problemas nacionales de las comunidades.

4. Prospectiva política de los partidos y problemas nacionales de las comunidades:

- Proyectar cómo las perspectivas políticas de los partidos pueden influir en la resolución de los problemas nacionales de las comunidades a corto, mediano y largo plazo.
- Analizar posibles escenarios futuros en los que los partidos políticos puedan fortalecer su compromiso y acción hacia la mejora de las condiciones de vida de estas comunidades.

Este aporte busca conectar directamente la realidad de las comunidades con el desempeño y las perspectivas de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015, destacando la importancia de abordar los problemas nacionales desde una perspectiva inclusiva y comprometida con la justicia social.

Una utilidad dirigida a profesionales en el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015, enfocada en su institucionalidad, vigencia, tendencia y prospectiva política, puede presentarse abordando los siguientes aspectos:

1. Análisis detallado de la institucionalidad de los partidos políticos:

- Incluye una revisión exhaustiva de los estatutos, estructuras organizativas y mecanismos de toma de decisiones de los partidos políticos.

- Evalúa la transparencia, la rendición de cuentas y la participación interna en la vida partidaria.

2. Examen de la vigencia de los partidos políticos:

- Analiza la relevancia y representatividad de los partidos en el contexto político y social actual.
- Considera la capacidad de los partidos para adaptarse a los cambios y responder a las demandas de la ciudadanía.

3. Identificación de tendencias en los partidos políticos:

- Detecta las tendencias ideológicas, programáticas y estratégicas de los partidos, así como su relación con otros actores políticos.
- Examina las alianzas, coaliciones y movimientos emergentes que puedan influir en la dinámica partidaria.

4. Prospección política de los partidos:

- Proyecta posibles escenarios futuros en términos de competitividad electoral, capacidad de gobernanza y respuesta a desafíos nacionales.
- Proporciona insights para la toma de decisiones estratégicas y la planificación de acciones a largo plazo.

Esta utilidad está diseñada para ofrecer a profesionales un marco sólido para comprender y analizar la realidad de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015, permitiendo identificar oportunidades, desafíos y áreas de mejora en la gestión y el desarrollo político.

Un beneficio significativo del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 es la capacidad de tomar decisiones informadas y estratégicas en el ámbito político. Al comprender la institucionalidad, vigencia, tendencia y prospectiva política de los partidos, se pueden obtener varios beneficios:

- 1. Mejora en la toma de decisiones políticas:** Al tener un conocimiento profundo de la estructura interna y el funcionamiento de los partidos políticos,

los líderes y estrategias pueden tomar decisiones más acertadas en cuanto a alianzas, estrategias electorales y políticas públicas.

- 2. Mayor transparencia y rendición de cuentas:** Al analizar la institucionalidad de los partidos, se puede fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la política, lo que contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas.
- 3. Identificación de oportunidades de mejora:** Al identificar tendencias y áreas de debilidad en los partidos políticos, se pueden diseñar estrategias para mejorar la representatividad, inclusión y eficacia de los partidos en la resolución de problemas nacionales.
- 4. Proyección de escenarios futuros:** Al realizar una prospectiva política de los partidos, se pueden anticipar posibles escenarios y desafíos futuros, lo que permite prepararse de manera más efectiva y anticipar cambios en el panorama político.

El diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 proporciona beneficios clave para la toma de decisiones políticas más informadas, transparentes y orientadas hacia la mejora continua del sistema político y la representación ciudadana.

1.2 Planteamiento del problema

La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo. El ciudadano ha delegado ese poder a las autoridades electas. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre y secreto, a través del cual se eligen a los dirigentes o representantes para un período determinado.

Sartori escribe: “En primer lugar, la democracia *es un principio de legitimidad*. En segundo lugar, la democracia *es un sistema político* llamado a resolver problemas de ejercicio () del poder. En tercer lugar, la democracia *es un ideal*.” “...la

democracia indirecta, es decir, representativa, no es únicamente una atenuación de la democracia directa; es también un correctivo” “...la democracia representativa sigue subsistiendo como un sistema de control y limitación de poderes”. (Sartori, Elementos de Teoría Política, 2008)

A partir de los años 80's, los procesos de democratización en América Latina se consolidaron con la normalización y profundización de los actos electorales, dejando de lado las dictaduras y el autoritarismo, que alcanzaba por la fuerza la aparente gobernabilidad. Es de hecho el conjunto de elementos que reúne el régimen electoral, la organización electoral y el mismo sistema electoral, el ámbito que ha caracterizado los procesos de reforma de sus leyes electorales.

En ese sentido Guatemala no es la excepción, haciendo reformas a sus leyes para resolver desafíos de orden administrativo y organizativo de los eventos electorales. Ello fue la condición para celebrar unas elecciones legítimas y creíbles, es decir, fiables y despejar por todos los medios la imposición del fraude.

Ahora bien, tras haber concurrido y realizado ocho eventos electorales generales en condiciones de transparencia y validez, y haber preservado las instituciones democráticas, el país aún no alcanza a presentarse como un Estado democráticamente consolidado. Están implicados en ese proceso el clientelismo, la cultura política, la corrupción, etc. Es decir, no debe olvidarse que las elecciones, si bien constituyen un aspecto central de la democracia, es una complejidad de otros factores los que orientan a una sociedad hacia su consolidación democrática.

Los niveles y la calidad de la participación de la ciudadanía que participaron en la primera vuelta del 2015 alcanzaron niveles sin precedentes del 71.76%. En la segunda vuelta, se obtuvo el 55.3%. Dicha diferencia está relacionada con el hecho que en la primera vuelta los ciudadanos escogen a sus autoridades locales, que les importa por la cercanía.

Los guatemaltecos votan y lo hacen aparentemente cada vez más, sin embargo, no creen en sus autoridades y desconfían al extremo de sus partidos políticos. Vale la pena recordar que fue a partir de estas elecciones y de las demandas de rechazo a la vieja clase política, que las reformas electorales subsiguientes incluyeron la validez del voto nulo y en blanco para legitimar los eventos electorales.

El viejo sistema de voto al partido que representa los mejores candidatos, ha quedado debilitado o en entredicho. La coyuntura política del 2015 de la cual se revelaron las prácticas ilícitas de sujetos parlamentarios y de gobierno, así como abusos de diverso tipo, donde la corrupción estuvo al centro de las acciones gubernamentales. Ello reunido, pudo haber desencadenado aquella demanda ciudadana que pide mejores perfiles, solicita mayor participación efectiva en la selección de sus candidatos y por lo tanto propone reducir la distancia entre su ciudadanía y su representante.

La lógica demanda del ciudadano, se orienta a pedirle cuentas a su representante y a fiscalizarle. A esto se suma probablemente el hecho que al menos en los últimos diez años, la sociedad civil que hace incidencia para lograr cambios en el sistema político, ha adquirido notables niveles de especialización y manejo de un ámbito que presenta desafíos técnicos para su comprensión.

Los partidos políticos fueron en el año 2015 sujetos y objeto tanto de la crisis política desatada por la administración del expresidente Otto Pérez, como de un proceso electoral con las características que examina en profundidad esta publicación. También tuvieron esa doble condición en el proceso de reforma electoral desarrollado ese mismo año. De varias maneras en estas entidades se sintetiza el conjunto de características, limitaciones, debilidades y decadencia del régimen político. En otras palabras, la crisis de los partidos es de alguna manera la crisis del sistema político.

El proceso electoral del 2015 fue atípico en muchos sentidos, pero lo fue especialmente por la revelación pública de las prácticas, en el manejo del financiamiento político de las campañas. Los partidos encarnaron la singularidad de ser sujetos políticos formales de la elección, de promover reformas y, a la vez, objeto de eventual señalamiento y persecución judicial.

El dinero es, sin lugar a dudas, el motor que juega a favor o en contra de la consolidación del sistema partidario. El régimen de financiamiento de Guatemala es, de manera formal, la combinación de dinero público y privado. En el primer caso, el aporte del Estado a los partidos es posterior a los eventos electorales como pago de lo que considera la “deuda electoral”. En el caso del dinero privado, durante muchos años el régimen se caracterizó por su consentimiento y la falta de controles por investigar su origen, que en muchos casos ha sido de procedencia informal y muchas veces ilícito.

En la práctica, el sistema de partidos políticos se hizo dependiente del capital privado, con reglas blandas y con un órgano electoral con pocas capacidades de control. El resultado fue catastrófico a tal nivel que el Estado resultó amarrado por las mafias que un día financiaron la campaña, y que luego de la elección, tocaban a la puerta para cobrar.

Desde su creación en el escenario del diseño constitucional el Tribunal Supremo Electoral, se creó para ser la institución garante de la sostenibilidad y legitimidad de las elecciones. Incluyó principios de independencia y autonomía como condiciones que erigirían una entidad capaz de erradicar las prácticas de fraude y arbitrarían procesos electorales creíbles y legítimos. Sin embargo, al igual que el viejo modelo de partidos políticos, el órgano electoral también empieza a enfrentar desafíos de distinto orden ante una realidad y una sociedad que demanda cambios. La coyuntura de ese momento, fue el escenario para que el TSE, empezara a enfrentar

algunos de esos retos, y su desempeño técnico debió ser sometido en cada proceso electoral, a una constante actualización.

El ente electoral, de la nueva era se debe modernizar, buscar el insumo de la tecnología aplicada a todos sus ámbitos institucionales. Seguramente seguirá siendo el árbitro justo y ecuánime de un juego complejo, pero a la vez, no puede responder a expectativas públicas que van más allá de sus competencias. En este sentido, el ciudadano también empezará a requerir más y más de los servicios de una entidad que no podrá ser solo árbitro sino facilitadora de la ciudadanía.

Los partidos políticos requieren de los medios de comunicación para difundir sus propuestas electorales y a la vez, ellos son objeto y fuente para que los medios cumplan con su labor informativa. Los medios también presentan contradicciones en sí mismos, pues se encuentran en esa zona opaca y riesgosa de la independencia que convive con la figura empresarial que busca lucro. Más allá de estas características, los medios se han transformado en fiscalizadores y contralores como voces de la sociedad sobre el ejercicio de la política. Esto quizá se deba a la creciente irrupción de los medios en las campañas electorales a tal grado que el costo de la inversión en medios ha llegado a implicar el 80% del costo total.

Es por ello que es de suma importancia conocer las causas y los efectos que han originado las crisis de los Partidos Políticos, y responder a la siguiente interrogante:

¿Cuál es el diagnóstico de los partidos políticos, Partido Patriota, Libertad Democrática Renovada –LIDER- y Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación a partir de su institucionalidad vigencia, tendencia y su prospectiva política durante el proceso electoral 2015?

1.3 Preguntas Generadoras

- ¿Qué papel juegan los partidos políticos en el sistema electoral guatemalteco?
- ¿Cómo están constituidos los partidos políticos, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que compiten en la contienda 2015?
- ¿Cuáles son las características de las tendencias políticas e ideológicas de los partidos políticos de la contienda 2015?
- ¿Cuáles son las condiciones que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece para la participación en el proceso electoral 2015?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Diagnosticar la institucionalidad, vigencia, tendencia y la prospectiva política de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la Institucionalidad de los partidos políticos.
- Interpretar la tendencia y prospectiva política de los partidos políticos.
- Analizar la vigencia de los partidos políticos.
- Clasificar las características de las tendencias políticas e ideológicas de los partidos políticos de la contienda 2015.

1.5 Delimitación

1.5.1 Unidad de Análisis

Los partidos políticos: PATRIOTA, LIDER Y FCN-NACIÓN

1.5.2 Periodo Histórico.

Proceso electoral 2015.

1.5.3 Ámbito Geográfico

Estado de Guatemala.

1.6 El tipo de investigación

1.6.1 Investigación descriptiva

Describe los fenómenos tal cual aparecen en la actualidad. Dentro de esta categoría hay un gran campo de variedades. Se incluyen los estudios de desarrollo, de casos, correlacionales, etc. Por otra parte, según la temporalización, pueden ser longitudinales o transversales. Según la naturaleza de los datos recogidos se pueden aplicar análisis cualitativos o cuantitativos (Bisquerra, 1989)

Se utiliza la investigación descriptiva dentro del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015, porque proporciona datos y análisis fundamentales para comprender a la población, mejorar la comunicación y la toma de decisiones estratégicas, y evaluar el desempeño de un partido político en diversos aspectos.

1.6.2 Métodos.

El método se define como una “serie o conjunto de pasos ordenados y sistematizados que tienen como fin llegar a la obtención del conocimiento.” (Sierra Guzmán, Martha Patricia, 2012)

Batthyány (2011) definirá al método como “una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva para alcanzar un determinado fin, que puede ser material o conceptual”. Así mismo, el método se puede definir como “el procedimiento ordenado que debe seguirse para encontrar la verdad científica o exponerla”.

La investigación presentó características que determinaron y analizaron, desde la Ciencia Política, los resultados que tuvieron las acciones que se implementaron a través de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para cumplir con una parte de la democracia a lo interno de los partidos políticos y los derechos de quien participa en los mismos, para que interpretar su institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva política.

Se utilizaron los métodos de investigación dentro del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015, porque fueron fundamentales para garantizar la validez, fiabilidad y relevancia de los datos recolectados, así como para proporcionar una comprensión profunda y holística de la dinámica política, las preferencias electorales y la percepción de la ciudadanía relacionada con los partidos políticos.

Para la investigación de los partidos políticos en cuanto a la institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva política se tomó como base el método cualitativo, porque se pudo determinar e interpretar la perspectiva de la problemática en cuanto al proceso electoral 2015 a relacionado con las condiciones que enmarca la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

La relación de la Teoría de los partidos políticos con el trabajo de investigación, se ubicó en el método de crítica y análisis en forma cualitativa, que se llevó a cabo

partiendo de los ejes estratégicos, de los temas transversales y de la temporalidad planteada, así como de las diferentes partes de las que constó el documento teórico existente, donde se elaboró una guía de trabajo para orientar la investigación.

Se consideró que el método cualitativo con sus estrategias escogidas, son las que se adecuaron de una forma efectiva en los propósitos de evaluar los resultados de los avances del tema investigado. Este enfoque presentó una ventaja enriquecedora al diseño de la investigación convirtiéndola en abierta, flexible, lo que generó datos profundos y enriquecedores para el presente informe.

Como lo indica Hernández (1991) en su libro Metodología de la investigación el enfoque cualitativo posee una característica importante:

La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente).

1.6.3 Método Analítico.

El método analítico, de acuerdo a Fernández (2011) señala que “consiste en dividir un todo abstracto o concreto en sus elementos integrantes, para investigar su naturaleza y efectos. El análisis implica resolver, pues, el todo actual en las diferentes partes que lo integran.”

De acuerdo a Reyes, citando a Gutiérrez (2017) “distingue las partes de un todo de cada uno de los elementos por separado”. Se utilizó el método analítico para descomponer las partes del fenómeno, es decir, la paridad de género, en este caso descomponer el funcionamiento de los partidos políticos en su estructura interna y el sistema de partidos políticos que se mantiene en Guatemala.

El método analítico fue fundamental en este caso porque permitió la observación, descripción, registro y clasificación de la información obtenida para establecer las relaciones de paridad de género entre la ciudadanía, las organizaciones políticas y

el Tribunal Supremo Electoral dentro de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Este método permitió explicar los esfuerzos que se han hecho por parte de los anteriores actores que evalúan las características de cada organización y las medidas que ha implementado el mismo Estado, a través del trabajo de la ciudadanía organizada. Es fundamental tomar en cuenta que este método permitió, a través del estudio particular, establecer los principios de la democracia.

1.6.4 Leyes de Negación de la Negación

Esta ley tiene como objetivo el análisis del “cambio de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento sobre la base de la caducidad, de lo que muere y se transforma”. Así mismo establece que esta ley es la tendencia al desarrollo, a la sustitución de lo viejo por lo nuevo (Melendreras Soto, 1991).

La negación, en este sentido “implica tres acepciones interrelacionadas: una, supresión de lo negativo existente en lo anterior; otra, integración de lo positivo existente en lo anterior, y, por último, superación sintética en lo nuevo creado que es superior a lo anterior pero que no lo anula del todo, dogmática e inflexiblemente, sino que lo subsume como parte del nuevo todo recién creado.” (Vicente, 2007).

Esta ley, junto con el método histórico presentan la facilidad de explorar, explicar y analizar el resultado de las medidas tomadas durante el tiempo de la unidad de análisis, los partidos políticos, en función de las acciones impulsadas en el Estado de Guatemala.

Se utiliza la ley de la negación de la negación en el diagnóstico de los partidos políticos porque proporciona un marco conceptual para analizar las transformaciones históricas, los ciclos políticos, la dialéctica política y los procesos de crisis y de renovación. Esto contribuye a una comprensión más profunda de la

dinámica interna y externa de los partidos políticos y su evolución a lo largo del tiempo.

1.6.5 Ley de Unidad y Lucha de Contrarios

Otra herramienta que presenta el método dialéctico es la ley de la unidad y lucha de contrarios, “la contradicción no es, en sí, más que la destrucción pura y simple de lo existente. En su relación y su lucha con la unidad, se determina más concretamente como diferencia y diferenciación, pasaje de un término al otro y oposición (contradicción latente); como antagonismo (contradicción exasperada) y, en fin, como incompatibilidad (momento de la resolución y de la Superación).”

En esta ley se establece que “las contradicciones de lo real siempre chocan con el dogma ya que éste, desde la dialéctica, no es otra cosa que la absolutización estática y unilateral de uno de los dos contrarios en lucha permanente.” De tal manera que existen dos partes contrarias en lucha constante para anularse de manera definitiva, causando que el “dogma desemboque más temprano que tarde en la violencia opresora y en su terror material y simbólico.” (Vicente, 2007).

Se utiliza la ley de la unidad y lucha de contrarios en el diagnóstico de los partidos políticos ya que proporciona un marco conceptual para analizar contradicciones internas, comprender fuerzas políticas opuestas, identificar tensiones y conflictos, diagnosticar transformaciones y evoluciones, y evaluar la dinámica política en la que opera el partido. Esto contribuye a una comprensión más profunda y matizada de su realidad política y su capacidad de adaptación y respuesta a los desafíos.

1.6.6 Técnica.

Es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cual se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. La diferencia entre método y técnica es que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y este se aplica a varias ciencias mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método (Ander, 1997).

Se utilizó la técnica dentro de los desafíos, obstáculos y perspectivas sobre paridad de género porque permitió recopilar datos de manera estructurada y sistemática. Esto fue fundamental en la obtención de información precisa y confiable en los diversos aspectos relacionados con el partido político, la opinión pública, las preferencias de los votantes, la percepción de la imagen del partido, entre otros.

1.6.7 Técnicas de la investigación.

Según el autor Ander (1997), la técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, La técnica pretende los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación.
- Aportar instrumentos para manejar la información.
- Llevar un control de los datos.
- Orientar la obtención de conocimientos.

Continúa indicando el autor, en cuanto a las técnicas de investigación, se estudió dos formas generales: técnica documental y técnica de campo.

1.6.8 La técnica documental

Permitió la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentaron el estudio de los fenómenos y los procesos. Incluyó el uso de instrumentos definidos según se hizo referencia a la fuente documental.

1.6.9 La técnica de campo

Permitió la observación con el objeto de estudio y que permitió confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de una verdad objetiva.

En este sentido se utilizó la observación como recogida de datos ya que permite obtener información sobre un fenómeno o acontecimiento tal y como este se produce. La observación tiene como procedimiento un carácter selectivo, guiado por

lo que se percibe de acuerdo con la cuestión que preocupa, por ello antes de comenzar la investigación, es importante dejar patente la finalidad que se persigue con ello (Ruíz, 1996).

Dentro del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015, se utilizó la técnica de investigación documental para evaluar la institucionalidad, vigencia, tendencia, su prospectiva política y las estrategias implementadas por los partidos políticos. Esto incluyó el seguimiento de la percepción de la población, el impacto de los mensajes y la identificación de áreas de mejora para futuras acciones políticas.

1.6.10 Instrumento.

La observación, es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación (Punschke, 2018, pág. 28).

Se utilizó el instrumento de investigación como la ficha de contenido dentro del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015, ya que fueron fundamentales para recopilar datos, obtener información detallada y diversa, analizar tendencias y patrones, y comprender de mejor forma la dinámica y el funcionamiento de los partidos en relación con sus afiliados y el entorno político.

2 Abordaje Teórico

El proceso electoral 2015, representó para la población guatemalteca condiciones atípicas; el Tribunal Supremo Electoral, es el garante de la voluntad popular de los diversos escenarios políticos que han sucedido, protege la decisión de brindar

confianza, credibilidad, certeza y transparencia al más alto cimiento de la democracia, “el sufragio”.

El proceso electoral 2015, mostró los cambios y las transformaciones sociales desde las Instituciones de Estado, para que las autoridades electas popularmente en el ejercicio gubernamental, trabajen para reducir la brecha de desigualdades sociales y las demandas focalizadas tendientes a mejorar los servicios públicos transitando hacia mejores estados de bienestar.

2.1 Democracia

Esta se considera como la mejor forma de gobierno de tipo algunos son partidarios de una la participación libre e igual de todos, es decir una democracia populista, por otro lado, existe la participación de personas más preparadas, que suponen conocen lo que conviene a la sociedad, a esta se le llama democracia elitista.

La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El ciudadano ha delegado ese poder a las autoridades electas, pero que, por medio de la auditoría o fiscalización propia, por medio de sus instituciones representativas, ejercen un control ante el ejercicio del poder. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre y secreto, a través del cual se eligen a los dirigentes o representantes para un período determinado.

Planas (1997) escribe: “La democracia constitucional es la forma Política del Estado de Derecho. Su fundamento principal es la distribución del poder estatal en varios órganos independientes, que detentan el poder y participan en la formación de la voluntad estatal”. “Los equilibrios, contrapeso y controles típicos de la democracia no deben reducirse a los clásicos tres poderes. ...la democracia se desarrolla a través de cinco diálogos (exigidos para resolver límites y contrapesos internos), a)

a realizarse entre el poder constituyente y el poder constituido, b) entre los gobernantes y los gobernados, c) entre el PARLAMENTO y el ejecutivo, d) entre la mayoría y la minoría y e) entre el Estado y los grupos sindicales y profesionales”.

Kelsen reconocería que en la democracia como principio de autodeterminación se tenían que agregar la libertad y la igualdad, además “la democracia significa, junto al principio de la mayoría, el reconocimiento de derechos a la minoría, que la democracia no existe sin la discusión y sin la libertad de expresión, sin la transacción, es decir, y cita literalmente a Nicolás de Cusa, sin la *concordantia oppositorum*”. (Aragón, 1989).

Habermas, en su estudio “*El Estado democrático de Derecho. ¿Una unión paradójica de principios contradictorios?*” señala que: “la concepción liberal, la autodeterminación democrática de los ciudadanos sólo se puede hacer realidad a través de este Derecho que garantiza las libertades, por lo que el concepto de un «rule of law», que ha encontrado su expresión en la idea de los derechos humanos, se pone de manifiesto conjuntamente con la soberanía popular como una *segunda* fuente de legitimación”. Y en el concepto clásico, señala que: “las leyes de la democracia son la expresión de la voluntad *ilimitada* de los ciudadanos en su conjunto. Independientemente de cómo se refleje el ethos anterior de la forma de vida política conjunta en las leyes, ésta no es ninguna limitación en el sentido de que sólo puede lograr validez a través de la formación de la voluntad de los ciudadanos”. (Tella, 1996).

2.2 El Estado de Guatemala

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo.

La soberanía de Guatemala radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismo del Estado, según lo establecido en el artículo 141 de la Constitución, los cuales son:

- **Organismo Legislativo**, el cual ejerce el poder legislativo, dicho poder es ejercido por los Diputados del Congreso de la República.
- **Organismo Ejecutivo**, el cual ejerce el poder ejecutivo, dicho poder es ejercido por el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministerios del Estado de Guatemala y sus dependencias. Es importante resaltar que este organismo cuenta con su ley propia que norma todo lo relativo a su estructura, organización y funcionamiento.
- **Organismo Judicial**, el cual ejerce el poder judicial, dicho poder es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones, Tribunales de Primera Instancia, Juzgados de Paz o Juzgados Menores y demás juzgados que establezca la ley. Cuenta con su propia ley orgánica que se encuentra contenida en el Decreto 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial.

2.3 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes y recoge los derechos fundamentales de su población. Fue creada el 31 de mayo de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente de ese año, convocada por el entonces Jefe de Estado de facto, general Óscar Humberto Mejía Víctores, tras las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente celebradas el 1 de julio de 1984. Dicha Carta Magna se hizo efectiva el 14 de enero de 1986.

Fue suspendida el 25 de mayo de 1993 por el entonces presidente Jorge Serrano Elías; reinstaurada el 5 de junio de 1993 acto seguido del derrocamiento del presidente; enmendada en noviembre de 1993.

El presidente y vicepresidente son elegidos directamente por medio de sufragio universal y están limitados a un período. Un vicepresidente puede ser candidato a presidente después de 4 años fuera del cargo, toda vez no haya ejercido el cargo de presidente por un tiempo mayor a un año. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son elegidos por el Congreso de la República de Guatemala de entre los integrantes de una lista enviada por los decanos de las Facultades de Derecho de la Universidades Privadas del país y la Universidad de San Carlos de Guatemala, la única universidad pública del país.

Guatemala se encuentra dividida administrativamente en 22 Departamentos. La Nueva Guatemala de la Asunción, capital del país, y otras 339 municipalidades son gobernadas por alcaldes o concejos elegidos popularmente.

2.4 Organismos del Estado

2.4.1 Organismo Ejecutivo

Este organismo o poder es ejercido por el Presidente de la República de Guatemala, el Vicepresidente de la República de Guatemala y el Consejo de Ministros y por la demás entidades públicas correspondientes a este organismo. Su sede se encuentra ubicada en el Palacio Nacional de la Cultura en la zona uno de la Nueva Guatemala de la Asunción. El Presidente y el vicepresidente de la república son elegidos por un período improrrogable de cuatro años por medio del sufragio universal y secreto. El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Guatemala y las Fuerzas Públicas. El actual Presidente de la República de Guatemala es Bernardo Arévalo y la vicepresidenta es Karin Herrera.

2.4.2 Organismo Legislativo

Este organismo o poder está ejercido por el Congreso de la República de Guatemala, el cual consta de un hemiciclo formado por 160 diputados de los

diferentes distritos electorales para un período de gestión de cuatro años pudiendo ser reelectos mediante el sufragio universal y secreto. Su función primordial es representar al pueblo, pero también se encarga de decretar, reformar y derogar las leyes según sea para el beneficio del pueblo guatemalteco. Sus períodos o sesiones ordinarias comenzarán el 14 de enero al 15 de mayo y del 1 de agosto al 30 de noviembre de cada año, sin necesidad de convocatoria, así también podrá hacerlo en reuniones extraordinarias cuando sea de principal importancia. El actual Presidente del Congreso de la República de Guatemala es Nery Ramos. Su sede se encuentra en el Palacio del Congreso de la República de Guatemala, en la 9 Avenida entre la 9 y 10 Calle de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

2.4.3 Organismo Judicial

Este organismo es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, máxima corte del país, la cual está conformada por 13 magistrados electos por el Congreso de la República para un período de gestión de cinco años pudiendo ser reelectos. La función de dicho organismo está establecida en la ley, la establece que la Corte Suprema de Justicia podrá administrar la justicia conforme lo dicte la Constitución y las demás leyes. El actual Presidente del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia es Óscar Cruz Oliva. Su sede se encuentra en el Palacio de Justicia en la Zona 4 de la Ciudad de Guatemala. Actualmente el Organismo Judicial encabeza el Sistema de Justicia en Guatemala.

El tribunal en materia constitucional es la Corte de Constitucionalidad formada por 5 magistrados titulares y 5 suplentes, los cuales velan porque se cumpla la Constitución Política de la República, pero no forma parte del organismo judicial ni de ningún organismo.

2.5 Ejercicio del Poder Político

Se debe plantear lo que se entiende como ejercicio del Poder político, algo complejo, pero que indica el grado de madurez política del sistema político y consolidación de su sistema democrático.

No se concibe el ejercicio del poder político fuera de las instituciones del Estado y fuera del sistema democrático. A otros niveles son representaciones locales o domésticas, y sus propios objetivos son limitados dentro de los grupos sociales. Dentro del Estado, las mismas normas establecen el grado de funcionamiento, aceptación y los límites en el ejercicio del poder.

La política y el poder, según Luis Bouza-Brey, señala que, “el hombre es un ser social por naturaleza. Es decir, que le resulta imposible vivir aislado: siempre está inmerso en un as de relaciones sociales que determinan sus condiciones de vida. Y a medida que estas condiciones de vida son más activamente configuradas por la acción humana, la interdependencia, lo que Durkheim llamaría «densidad social», se hace más intensa. El mundo es cada vez más una «aldea global» en la que todo repercute en todo” (Bouza, 1991).

Arendt, considera que, en sentido estricto, el poder sólo puede ser realmente efectivo, si incluye el consentimiento de los gobernados. La sobrevivencia del poder está estrechamente ligada al grado de adhesión que logre suscitar y mantener en la ciudadanía. Mientras que Weber sostiene que el poder está referido siempre a la intencionalidad y a la voluntad del individuo que lo ejerce, responde que “el poder no es nunca una propiedad individual. El poder pertenece al grupo y sobrevive sólo en la medida en que el grupo permanece. Cuando decimos de alguien que se encuentra en el poder, lo que queremos decir es que su investidura de poder proviene de un cierto número de personas que lo autorizan a actuar en su nombre”. (Montbrun, 2010)

Foucault, en cambio, intenta otra aproximación. En vez de preocuparse por qué es el poder sugiere que habría que preguntarse más bien cómo se ejerce el poder, mediante qué tecnologías y mediante qué procedimientos se ejerce ese poder y qué consecuencias y efectos se derivan de ello. En definitiva, el poder no es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una sociedad dada". (Montbrun, 2010)

"Esta red de relaciones sociales cada vez más intensa afecta a todos los ámbitos de la vida humana: cultura, economía, tecnología, ocio... El hombre se encuentra inmerso, en cada uno de estos ámbitos, en situaciones constituidas por actividades interrelacionadas, dirigidas a satisfacer necesidades sociales" (Bouza, 1991).

Continúa indicando Bouza (1991), que el poder es una acción social que se traduce en la capacidad de obtener obediencia de otros. Tiene poder aquel individuo o grupo que consigue que otros (individuos o grupos) hagan (o dejen de hacer) lo que él quiere. Aquel que, en una situación social, es capaz de imponer a los demás una definición de metas y un modelo de organización. "Lasswell y Kaplan afirman que el poder es una relación en la cual una persona o un grupo puede determinar las acciones de otro en la dirección de los propios fines del primero".

Asimismo, continúa afirmando el autor que la capacidad de obtener obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder, se deriva básicamente de tres fuentes: la coerción, la persuasión y la retribución, en otros términos, de la fuerza, la ideología y la utilidad. Estas fuentes de poder se encuentran entremezcladas en todas las situaciones, pero la preponderancia de alguna de ellas, en cada caso o momento, da lugar a un tipo de poder predominantemente coercitivo, persuasivo o retributivo, aplicado al gobierno de dicha situación.

Además, continúa aseverando el autor que el poder coercitivo consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la privación, o amenaza de privación, de la vida, la integridad, la libertad o las posesiones, por medio de la fuerza. También, mediante la unificación de las preferencias y prioridades ajenas con las propias, convenciendo a los que tienen que obedecer de la bondad, justicia o corrección de los objetivos o el modelo de orden proyectado. La ideología es el instrumento de este tipo de poder.

Por último, el autor extiende que el poder retributivo se basa en la obtención de obediencia mediante el establecimiento de una relación de intercambio, de *do ut des*. El que obedece lo hace a cambio de que el que manda le dé algo. Es decir, que este tipo de poder se basa en una relación de utilidad mutua entre el que manda y el que obedece. La relación más típica de poder coercitivo es la que se produce entre el Estado y los individuos, en la medida en que aquél intenta poseer el monopolio de la coerción en una sociedad, con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma.

2.6 Sistema Político

Duverger, utiliza el concepto de régimen político como una cierta combinación de un sistema de partidos, de una forma de votación, de uno o varios tipos de decisión, de una o varias estructuras de grupos de presión. En *sentido amplio*, como un conjunto completo de instituciones coordinadas y articuladas, que hacen referencia al mismo tiempo al fundamento del poder, a la elección de los gobernantes, a su estructura y funcionamiento. Y en *sentido particular o restringido*, para designar una señal particular del régimen político, así se refiere por ejemplo al régimen parlamentario, presidencial, democrático, etc.

Asimismo, asevera el autor que el estudio de cualquier proceso social debe ser combinado y paralelo, no aislado de su contexto, para así comprenderlo plenamente. Además, define al régimen político, como el conjunto de instituciones

políticas que funcionan en un país determinado y en un momento determinado, constituye un conjunto coherente y coordinado de instituciones. Agrega que las instituciones políticas son aquellas que se refieren al poder, a su organización, a su devolución, a su ejercicio, a su legitimidad, etc. y la combinación de estas instituciones configura el régimen político; la base de todo régimen político se encuentra en el fenómeno de la autoridad, del poder, de la distinción entre gobernados y gobernantes; por lo que todo régimen político aparece como una respuesta dada a algunos problemas.

Easton (1969), define al sistema político como un conjunto de interacciones políticas, distingue las interacciones políticas del resto de interacciones sociales que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad. Para Almond (2007), el sistema político es un sistema de acciones, existente en todas las sociedades independientes, que realiza las funciones de integración y adaptación, tanto al interior de la sociedad como en relación con las otras, mediante el uso o la amenaza del uso de la violencia física más o menos legítima. Samuel Phillips Huntington, el sistema político es el conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del poder político por medio de las instituciones y los actos del gobierno.

En la actualidad, el financiamiento ha sido un espacio angular para el sistema político guatemalteco, en la que se evidencian las razones, intenciones y condiciones para apoyar y ejercer presión que se traducen acciones y en el futuro en políticas públicas condicionadas en los diferentes ámbitos, que se convierten en acciones e imposiciones en el espacio territorial.

2.7 Teoría del Partido Político

Desde la óptica académica los partidos políticos se enfocan como asociaciones políticas orientadas al acceso y la conservación del poder mediante la capitalización del voto en un sistema electoral, como organizaciones sociales con sus particularidades estructurales, funcionales e históricas. Desde otra perspectiva, los pensadores revolucionarios señalan al partido, como un instrumento de las clases y grupos sociales subalternos en la lucha por acceder al poder y operar una transformación revolucionaria en la sociedad. (Chacín, 2017)

Algunas ideas de Weber (2010), definen los partidos políticos de forma mucho más amplia, señala que son formas de distribuir el poder dentro de una comunidad, "formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar el poder a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales".

Según Ware (2004), ha propuesto una definición que, si bien no resuelve el problema planteado, añade elementos adicionales para su solución: "Un partido político -escribe- es una institución que (a) busca influir en el Estado, generalmente tratando de ocupar posiciones en el gobierno, y (b) usualmente consiste en algo más que un interés en la sociedad y trata, en algún grado, de agregar intereses". Esta visión contiene dos elementos de interés: primero, llama la atención sobre la centralidad del Estado como objeto de la actividad partidista; y segundo, reconoce que, para muchos partidos (aunque no para todos), "estar en el gobierno" representa un importante mecanismo para ejercer influencia sobre el Estado. Sin embargo, ésta propuesta pretende ofrecer una caracterización general abstracta de los partidos políticos con independencia de toda circunstancia de tiempo y lugar, con lo cual ignora o deja de lado la consideración histórica concreta.

Los apuntes de Salinas (2006), destaca que los aportes realizados por Marx y la teoría marxista-leninista al estudio de los partidos, en la cual se señala la necesidad de que la clase obrera se organizara políticamente y se transformara en un partido político para alcanzar el poder, esto se destacó en el análisis del "Manifiesto Comunista" y "Sobre la Comuna de París". Para Federico Engels los partidos políticos son el resultado de la lucha de clases y las expresiones, más o menos adecuadas, a las clases y fracciones de clases. Vladímir Ilich Lenin elaboró la teoría del partido que fundamenta su necesidad en la construcción del socialismo y en su desarrollo, principalmente en sus obras "¿Qué hacer?" y en "Un paso adelante y dos pasos atrás". En la obra "De Maquiavelo a Lenin", Antonio Gramsci realizó un análisis amplio sobre los partidos, como medios de lucha política, como expresión de la voluntad de acción e iniciativa de una clase, como una derivación orgánica de sus necesidades económicas, o mejor aún, como expresión eficiente de la economía.

2.8 Sistema de Partidos Políticos

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece un régimen político electoral, organizado, normado e implementado por medio de una ley que rige los procesos electorales y la forma de acceder al poder político por medios democráticos: La Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esta norma garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. Para su obligado cumplimiento por los ciudadanos electores, esa Ley electoral, además de tener rango constitucional, regula el ejercicio del sufragio, derechos políticos y proceso electoral. Estimula y fortalece el funcionamiento democrático interno de los partidos políticos.

Se debe tomar en cuenta que los partidos políticos son una condición y característica de la democracia, dentro de los procesos políticos utilizados por el Estado, para que los ciudadanos puedan elegir sus autoridades, para acceder al poder político.

La democracia necesita instituciones como el sufragio, que garanticen su consolidación, estabilidad y futuro desempeño, y que protejan a las futuras generaciones de autoridades políticas contra las tentaciones o incluso contra los retrocesos autoritarios. La consolidación del sistema democrático depende de cómo estén consolidadas las instituciones que garantizan la participación ciudadana dentro del ejercicio político, y alcanzar un alto nivel de legitimidad.

Los partidos políticos surgen de la democracia, por grupos de interés político, afirmando que la democracia es necesaria para la existencia de los mismos, pero que los partidos políticos por sí mismos no son necesarios para la democracia.

2.9 Los Partidos Políticos

La mayor experiencia de los países en democracia, es el acceso al poder por medio de elecciones libres, así como el funcionamiento de partidos políticos como medios o instrumentos de acceder al poder. En ese ejercicio político, los ciudadanos delegan su soberanía en las autoridades electas, las cuales ejercen el poder en nombre de los ciudadanos que los eligieron y además representan sus intereses dentro de los órganos del Estado.

Los partidos políticos como instrumento para acceder al poder político, han tenido un proceso de nacimiento, evolución y consolidación. La mayoría de países con vocación democrática, han conformado un sistema de partidos políticos. Pero todos han fortalecido el sistema democrático y han perfeccionado todo un andamiaje y estructura política por medio de la cual representan las aspiraciones de los diversos sectores de la sociedad.

En el origen de los partidos políticos, indica que la analogía de las palabras no debe conducir a errores. Se llama igualmente “partidos” a las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en

la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas. Esta identidad nominal se justifica, por una parte, ya que traduce cierto parentesco profundo: ¿no desempeñan todas esas instituciones un mismo papel, que es conquistar el poder político y ejercerlo? Pero vemos, a pesar de todo, que no se trata de la misma cosa. De hecho, los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo. En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos. En 1950, éstos funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas, esforzándose las demás por imitarlas (Duverger, 2000).

Desde la perspectiva de Sartori (1976), el término de partido empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al de facción, ello con la idea de que un partido no es forzosamente una facción, que no es forzosamente un mal y que no perturba el bien común. La palabra partido, se deriva del latín, del verbo *partire*, que significa dividir. Sin embargo, no entra en ninguna forma significativa en el vocabulario de la política hasta el siglo XVII, lo cual implica que no ingresó en el discurso político directamente a partir del latín. Su predecesor etimológicamente, es la palabra *Secta*, término derivado del latín *secare*, que significa separar, cortar y por, tanto, dividir. Como ya se disponía el vocablo *secta*, que se había establecido para expresar el significado estricto de *partire* la palabra partido, se prestaba a una utilización más flexible y más suavizada. O sea, que la palabra partido, expresaba básicamente la idea de parte, y la palabra no es, en por sí misma, un término derogatorio: es una imagen analítica.

Asimismo, el autor hace referencia a otro autor: “La definición de Burke, que tanto se ha citado, pero que tan poco se ha comprendido es: “Un partido es un cuerpo de

hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo". "Los fines requieren medios, y los partidos son los "medios adecuados" para permitir a esos hombres "poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado".

CAPÍTULO II

3. Antecedentes

Los procesos electorales antes del año 2015, constituyeron una línea de tiempo dinámica, en la cual se produjeron diferentes fenómenos políticos y se generaron algunos avances y saltos de calidad, en que la población participó dentro de ejercicios democráticos haciendo valer sus legítimos derechos como ciudadanos.

La Democracia es el sistema político, llamado a resolver problemas del ejercicio del poder; es un sistema de vida humano, es el medio por el cual un pueblo decide su forma de gobierno, ejerce su soberanía y su autoridad, a través de delegar en las personas que elige libremente para ello. Ello con el fin de que los gobernantes cumplan estrictamente con el sistema elegido y administren y dirijan el país, de tal forma que se defiendan los intereses del pueblo. La Democracia, es según la conocida frase del decimosexto presidente de los Estados Unidos de América Abraham Lincoln: “El gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”.

Dentro del ejercicio de la democracia como ha evolucionado hasta la época moderna, necesita de instituciones y organizaciones que representen la voluntad y los intereses de los ciudadanos de la manera más auténtica posible, ello solo es posible por medio de los partidos políticos, como instrumento y medio de acceder al poder político. Esa representación continuará y estará presente dentro de los órganos pertenecientes a los poderes del Estado dentro de los cuales se deben tomar las grandes decisiones en beneficio de la sociedad, y a los cuales el ciudadano delegó su soberanía y poder para tomarlas.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece un régimen político electoral, organizado, normado e implementado por medio de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto No. 1-85, que rigen los procesos Electorales. Esta norma garantiza la libre formación y funcionamiento de las

organizaciones políticas, en este caso los partidos políticos, teniendo únicamente las limitaciones que la propia Constitución y la ley determinan. Para su obligado cumplimiento por los ciudadanos electores, esa Ley electoral, además de tener rango constitucional, regula el ejercicio del sufragio, derechos políticos y proceso electoral.

Una de las características de esas leyes con rango constitucional, es que tienden a obligar a la democratización de los procesos políticos, a través de un esquema básico de participación en la toma de decisiones de sus órganos a nivel nacional. Esta ley, estimula y fortalece el funcionamiento democrático interno de los partidos políticos.

Los partidos políticos son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia consiste en perdurar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

A lo largo de la historia y de muchos procesos electorales, se introducen ciertos criterios para la identificación y participación democrática de los partidos. ASIES (2021), en su XVIII Sesión Anual, recoge una síntesis de la concreción de estas instituciones de participación ciudadana:

- Un partido se esfuerza por tener influencia en el proceso de toma de decisiones políticas y un efecto político en general. La participación en dicho proceso político depende no sólo de un período más largo, sino también de

un área más extensa. No es suficiente si una asociación está políticamente activa y opera exclusivamente en el área local o aborda un solo tema.

- Un partido es una asociación de ciudadanos con afiliación individual y debe tener un cierto número mínimo de miembros para conservar el reconocimiento de la seriedad de sus objetivos y de sus posibilidades de éxito.
- Un partido debe demostrar el deseo de participar regularmente en la representación política del pueblo, es decir, en las elecciones. Esto difiere, por ejemplo, de las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales o de otras iniciativas que no desean tener responsabilidad política en zonas más extensas, sino sólo pretenden tener influencia puntual y no participan en las elecciones.
- Un partido debe poseer una organización independiente y permanente; no debería formarse sólo para una elección y luego cesar en sus actividades de nuevo.
- Un partido debe estar dispuesto a tener imagen pública. Para participar con éxito en el proceso político y contribuir a la consolidación de la democracia, los partidos deben prestar una gama de servicios. En la ciencia política, estas “funciones de los partidos” se resumen a continuación:
- Función de formación de opinión: articulan y unifican los intereses sociales: los partidos formulan las expectativas públicas y las demandas de los grupos sociales en el sistema político;

- Función de selección: reclutan al personal político y promueven la formación de nuevos cuadros: Los partidos seleccionan personas y las presentan en las elecciones para optar a cargos políticos;
- Función de integración y articulación: desarrollan programas políticos: los partidos integran los diferentes intereses en una concepción global de la política y los incluyen en un programa político, para lo cual solicitan la aprobación y el apoyo de la mayoría
- Función de socialización y participación: promueven la socialización política y la participación ciudadana: los partidos establecen una conexión entre los ciudadanos y el sistema político, permiten la participación política de los individuos y los grupos con perspectivas de éxito;
- Función de dominio: organizan el gobierno: los partidos participan en las elecciones para ocupar posiciones de poder; en las democracias partidistas, por lo general, al menos una parte de los miembros más destacados del gobierno proviene de los partidos que han ganado las elecciones;
- Función de legitimación: contribuyen a la legitimidad del sistema político: como los partidos establecen un vínculo entre los ciudadanos, los grupos sociales y el sistema político, contribuyen al afianzamiento del orden político en la conciencia de los ciudadanos y en las fuerzas sociales.

La historia inmediata de los procesos electorales en Guatemala, como el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, recogen estas experiencias políticas y se considera que contribuirán dentro de futuros procesos.

La democracia también puede ser entendida como una doctrina política y una forma de organización social, por medio de la cual el ciudadano participa dentro del

proceso político. Si el mecanismo fundamental de participación democrática de los ciudadanos es el sufragio, la existencia de elecciones no es indicador suficiente para afirmar que un gobierno o régimen es democrático. Se hace necesario que se conjuguen otras características:

- Respeto por los derechos humanos consagrados por la Organización de las Nacionales Unidas;
- Libertad individual;
- Libertad para la asociación y beligerancia política;
- Presencia de múltiples partidos políticos;
- Distribución del poder en diferentes actores sociales;
- Sufragio universal, libre y secreto;
- Representatividad;
- Alternancia en el poder;
- Libertad de prensa y opinión;
- Igualdad ante la ley;
- Limitación del poder de los gobernantes;
- Apego al Estado de derecho consagrado en una Constitución, Carta Magna o Ley Suprema.
- Puede adaptarse a diferentes modalidades de organización gubernamental. Por ejemplo:
 - sistema republicano: en el que el liderazgo recae sobre un presidente (sistema presidencialista)
 - monarquías parlamentarias: en las que existe la figura del primer ministro, con atribuciones semejantes a las del presidente. (7Graus, 2013)

La democracia y la constitución no se construyen en abstracto, tienen su concreción en el funcionamiento y ordenamiento de la sociedad, la cual la implementa por

medio del ejercicio de sus instituciones representativas, el funcionamiento de los poderes del Estado. Tiene la particularidad de que, por medio de un proceso político, acumulado en el tiempo, extrae del ejercicio político, las experiencias positivas y negativas, con lo cual se ha de nutrir y consolidar, tanto la democracia misma como las diferentes versiones de constitución, dentro del proceso histórico de esa democracia.

El constitucionalismo, constituye entonces un proceso político que fortalece y consolida el ejercicio de la democracia, en tanto sistema político. No es estático, es dinámico y debe estar en sintonía con el ejercicio del poder, dentro de la participación democrática de los representantes de la sociedad, del ejercicio político y sus controles democráticos.

3.1 Poder político en la democracia

Se debe plantear lo que se entiende como ejercicio del Poder político, algo complejo, pero que indica el grado de madurez política del sistema político y consolidación de su sistema democrático.

Y es que no se concibe el ejercicio del poder político fuera de las instituciones del Estado y fuera del sistema democrático. A otros niveles son representaciones locales o domésticas, y sus propios objetivos son limitados dentro de los grupos sociales. Dentro del Estado, las mismas normas establecen el grado de funcionamiento, aceptación y los límites en el ejercicio del poder.

“El sistema representativo plantea dos requerimientos fundamentales: instrumentos para expresarse, e instrumentos para conservarse. Entre los primeros se inscriben los sistemas electorales y de partidos; entre los segundos, los controles políticos. Sin aquellos, se rompería el nexo entre poder soberano y sus órganos de representación; sin los últimos, los órganos de representación tenderían a autonomizarse de su fuente de legitimidad”. (Valadés, 2006)

La consolidación de la democracia es un proceso por medio del cual, se logra poner en funcionamiento, las estructuras e instituciones creadas para lograr el bien común, o lograr el desarrollo de la sociedad. A su vez plantea que la democracia en funcionamiento, va más allá de sus preceptos originales, y también cuando las estructuras e instituciones, funcionan para los fines que fueron creados.

El otro problema en nuestras sociedades es que la democracia, según el Estado donde se haya aplicado y el contexto político particular, tiene diferente grado de desarrollo. Se pueden producir avances en el desarrollo de la democracia, o por el contrario se pueden producir retrocesos. Esto último plantea un proceso de desnaturalización y la democracia se ve reducida al mero ejercicio electoral, al hecho de celebrar elecciones cada período de tiempo, sin importar el tipo de autoridades electas.

Arévalo (2002), plantea este criterio de la siguiente manera: “Una sociedad es democrática cuando no sólo las reglas electorales, sino el conjunto de sus instituciones políticas, sociales, económicas y culturales se regula en consonancia con los valores y principios de la democracia. La democratización de una sociedad, por lo tanto, va mucho más allá del establecimiento de una democracia electoral (aunque éste es, sin lugar a dudas, el primer paso) y es un proceso de largo aliento cuya duración dependerá de una serie de factores como los antecedentes políticos nacionales; los recursos materiales, políticos e ideológicos disponibles; el entorno internacional, etc.”

3.2 Forma de tomar el poder en democracia

La igualdad en democracia, significa los mismos derechos y obligaciones de participación ciudadana, es decir en la toma de decisiones. *La libertad*, es la convivencia de los seres humanos en sociedad con límites, y el Estado no se puede introducir en un campo de acción propio del individuo. *El pluralismo* reconoce y

promueve la diversidad de pensamientos, la libre discusión, deliberación o debate. Y por último *la tolerancia*, aceptar a los seres humanos por su forma de pensar, de identidad, de reivindicar sus derechos como ciudadanos” (Rosales, 2012).

Continúa el autor señalando que: “Entre las acciones de la democracia, se manifiestan las elecciones libres, imparciales y frecuentes de cargos públicos para garantizar los derechos civiles fundamentales y el funcionamiento pleno y autónomo de las instituciones democráticas. La democracia debe garantizar limitaciones al poder político en el marco del Estado de Derecho y el respeto al ordenamiento jurídico. La democracia es “una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso, organizando las tensiones y los conflictos que generan las luchas de poder”

Sartori (2008), menciona en su libro Elementos de Teoría Política: “La democracia de los modernos es representativa y presupone, como condición necesaria, el Estado Liberal-constitucional, el control del poder”. “...los instrumentos de actuación: los partidos”. “Kelsen afirmaba en 1929 que “Solo la ilusión o la hipocresía puede creer que la democracia sea posible sin partidos políticos”.

3.3 Legitimidad del poder

Se puede observar que, las autoridades estatales dentro del ejercicio del poder, que los mecanismos del poder coercitivo del Estado no son suficientes para garantizar la obediencia de los gobernados o miembros que componen la comunidad política. Lo que garantiza la obediencia es el hecho de que esos mismos sujetos acepten a la persona o personas que ejercen el poder.

Ese es el grado de aceptación del orden político y de las personas que lo ejercen, porque se demuestra su vocación democrática, los resultados de su gestión en beneficio de la sociedad, es decir del grado de legitimidad que tiene ese régimen.

El grado de legitimidad de un régimen empieza por la cantidad de votos alcanzados durante una contienda electoral.

Valadés (2006, Pág. 271), en su libro, se lee: “La legitimidad, en palabras de Ferro, consiste en un acuerdo tácito “entre gobernantes y gobernados, en virtud del cual se establecen ciertos principios y reglas que sirven de pauta para fijar las atribuciones y límites a las que (deben) sujetar sus acciones los titulares del poder”. “Y así, Ferro (p. 281) identifica la legitimidad con dos principios: soberanía y representación, y ésta se expresa a su vez por dos vías: el derecho de oposición y la libertad”. “En esos términos la construcción de Ferro, adquiere sentido: sólo hay un poder legítimo cuando emana de un proceso democrático: La democracia es el principio de delegación aplicado a la sociedad a través de la elección, con el exclusivo propósito de resolver los problemas del poder”.

Arévalo (2002), en el Marco Conceptual del proyecto académico “Hacia una política de seguridad para la Democracia”, POLSEDE, hace énfasis en que: “Legitimidad, es, por lo tanto, una expresión del grado de aceptación que la sociedad tiene del orden político y de quienes lo controlan. La legitimidad es, por lo tanto, una expresión de la relación que se establece entre el orden político y el grupo social, y que puede variar desde un alto grado de aceptación, hasta un alto grado de rechazo”.

También se produce ilegitimidad, cuando las estructuras, en la búsqueda del control político de la sociedad y sus relaciones de poder, aplican leyes ilegítimas. Puede producir ilegitimidad la aplicación de una ley obsoleta. Es legal porque se encuentra vigente dentro de la legislación establecida, y porque en ésta no se ha producido un proceso de des legislar. Puede que esta norma haya sido decretada o emitida en otro contexto político y para sustentar fenómenos políticos concretos o superados, pero su aplicación no tiene validez en las situaciones actuales. Entonces sucede

que es legal porque está vigente, pero no es legítima porque no corresponde al momento político actual.

3.4 Partidos políticos en la democracia

Se debe tomar en cuenta que los partidos políticos son una condición y característica de la democracia, dentro de los procesos políticos utilizados por el Estado, para que los ciudadanos puedan elegir sus autoridades, y acceder al poder político.

Se deduce por ello, que dentro del ejercicio de la democracia como ha evolucionado hasta la época moderna, necesita de instituciones y organizaciones que representen la voluntad y los intereses de los ciudadanos de la manera más auténtica posible, ello solo es posible por medio de los partidos políticos, como instrumento y medio de acceder al poder político. Esa representación continuará y estará presente dentro de los órganos pertenecientes a los poderes del Estado dentro de los cuales se deben tomar las grandes decisiones en beneficio de la sociedad, y a los cuales el ciudadano delegó su soberanía y poder para tomarlas.

Hofmenster (2013), en su trabajo Partidos Políticos en la Democracia, de la Fundación Konrad Adenauer, establecen su propia definición de partido político: “Los partidos pueden definirse como asociaciones permanentes de ciudadanos que, con base en sus programas y la afiliación voluntaria, se esfuerzan por ocupar con su equipo de gestión, por la vía de las elecciones, los puestos políticamente decisivos de un Estado y así poder implementar sus ideas para la organización de la comunidad y la solución de los problemas existentes”.

Duverger (2000), en su libro Los Partidos Políticos, hace un análisis de la evolución de los partidos políticos y puntualiza: “En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de

pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos. En 1950, éstos funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas, esforzándose las demás por imitarlas”. “En general, el desarrollo de los partidos políticos parece ligado a la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias”.

De la página web Definición, señala que se denomina partido político a un tipo de organización que aspira a acceder a puestos de gobierno en un país o que ya efectivamente los tiene. Los partidos políticos suelen ser el medio por el cual la población gobierna un país democrático, puesto que será de ellos de donde saldrán los representantes que serán elegidos en un sufragio. (MX., 2014)

Los partidos políticos como instrumento para acauzar al poder político, han tenido un proceso de nacimiento, evolución y consolidación. La mayoría de países con vocación democrática, han conformado un sistema de partidos políticos que funcionan de diferente manera: bipartidismo o multipartidismo. Pero todos han fortalecido el sistema democrático y han perfeccionado todo un andamiaje y estructura política por medio de la cual representan las aspiraciones de los diversos sectores de la sociedad.

3.5 División del poder, mecanismos de control

La separación de los poderes, es una característica de la democracia, por medio de la cual se puede fiscalizar y tener bajo control, los poderes del Estado, y no permitir que uno u otro usurpe sus funciones, y se erija en una dictadura y que imponga su voluntad por la fuerza. También representa una forma de participación de los diferentes factores de poder y la participación de la sociedad en la forma de salvaguardar los derechos ciudadanos.

Duverger (2000), en su libro sobre Los Partidos Políticos, introduce un razonamiento práctico y lógico sobre la separación de poderes: “El grado de separación de

poderes depende mucho más del sistema de partidos que las disposiciones previstas por las Constituciones”.

Determina una de las funciones de la “oposición” dentro del sistema democrático. Pero el juego democrático no es un camino de una sola dirección, se pueden producir avances, retrocesos y estancamientos, en dependencia e la vocación democrática de un determinado régimen político. La consolidación de la democracia muchas veces presenta una transición que puede verse obstaculiza, dependiendo de las fuerzas sociales y poderes fácticos que la bloquean.

Se puede indicar que la oposición no es negativa y forma parte del juego democrático, forma parte del Estado de Derecho, del pluralismo político, y representa la voluntad popular que se concreta por medio de los distintos partidos políticos que participan dentro de un proceso electoral. Ello origina una confrontación entre posiciones políticas, ideologías distintas y distintas formas de concebir el juego democrático. Constituye la lucha de contrarios que plantea la dialéctica, según la cual, dos posiciones que se confrontan producen como resultado el desarrollo, en este caso sería el desarrollo político dentro de la administración del poder del Estado. (Duverger, Los Partidos Políticos, 2000)

En la democracia no se produce entonces una ruta lineal que conduce al desarrollo, el sistema puede generar sus propios anticuerpos como las amenazas al Estado, dentro de las cuales existe la corrupción, que aparece constantemente en el manejo del poder, pero no es la única. Como en Guatemala, también campea el tráfico de influencias, el crimen organizado, las tratas de todo tipo, el contrabando y actualmente el narcotráfico con su influencia y presencia perversa dentro de la administración del Estado, que arrastra de manera negativa a la sociedad, que la introduce en una cultura delictiva.

Estas expresiones de la corrupción constituyen una amenaza hacia la consolidación de la democracia, lo cual lleva a bloquear aún más su desarrollo y la oposición puede tornarse perversa y detener ese proceso.

Ocurre en procesos de transición hacia la democracia, donde el Estado ha salido de regímenes dictatoriales o autoritarios. Varias fuerzas políticas conservadoras como las oligarquías atrasadas y conservadoras, así como los regímenes autoritarios y militaristas, constituyen obstáculos para consolidar esa transición y surge la posición política que pretende regresar al autoritarismo. Su justificación consiste en que, durante el régimen autoritario, esas fuerzas conservadoras amasaron fortuna y poder; su posición política se manifiesta en mantener el *status quo*, sin modificar el régimen político-económico dentro del que se favorecieron con poder y riqueza.

En América Latina eso fue frecuente dentro de las dictaduras oligárquicas y militares, imponiendo su ideología por la fuerza, plasmada incluso dentro de las constituciones, en las que su voluntad fue hecha ley. Es el papel jugado por las oligarquías, el capital emergente, apoyados por las fuerzas de seguridad del Estado, que, a pesar del cambio de los tiempos modernos, se siguen aferrado al pasado.

Por esa razón, Duverger (2000), señala que este juego político se establece dentro de la rotación de autoridades: “La oposición es un elemento democrático dentro del control político. Los partidos dentro de la administración desarrollan una lucha de poder, en una oposición al poder mismo, que se concretiza en la separación de poderes y los controles democráticos”.

Fortalecer efectivamente la institucionalidad democrática, hace necesario implementar controles democráticos sobre el Estado y sus poderes. Ese control debe implementarse con un carácter sistémico, que incluye el concurso de las instituciones políticas y del Estado en su conjunto, así como de la sociedad desde

sus espacios y de manera organizada por medio de sus instituciones más representativas.

Se está refiriendo al control que ejerce la población por medio de sus organizaciones sociales, las cuales se pueden movilizar para ejercitar la fiscalización, también llamada “Auditoría Social”. También se refiere a los medios de comunicación cuando señala el ejercicio de control que se realiza por medio de la opinión pública, que llega a esgrimir un derecho, como la libertad de información.

El control político de los poderes del Estado, está establecido dentro de la constitución y ejercer esos derechos es parte del funcionamiento de la democracia, además es una forma de garantizar el equilibrio dentro de los poderes del Estado, a la vez que garantiza su funcionamiento sin caer en el autoritarismo o los abusos del poder.

“Podemos concluir, por tanto, que los instrumentos de control político sólo pueden tener naturaleza jurídica, porque son parte del orden constitucional y porque sería incomprensible que el poder, que se legitima por el derecho, que crea el derecho y que aplica el derecho, estuviera al margen del derecho” (Valadés, 2006).

3.6 Campaña electoral 2015

Los procesos electorales inician con la convocatoria a elecciones y la conformación de los órganos electorales temporales, el proceso para inscripción de candidatos y la preparación de los ciudadanos, que están atentos a recibir la información mediante las propuestas y publicidad de los partidos políticos que participaran en la contienda electoral.

El proceso electoral 2015 se desarrolló en un contexto político complejo, reflejo a varios partidos políticos cuestionados por campaña electoral anticipada; además, se caracterizó por la crisis política y las manifestaciones ciudadanas debido a los

indicios de corrupción contra varios funcionarios del gobierno de turno. A partir de este contexto, los ciudadanos hicieron públicas sus demandas, exigiendo un proceso electoral diferente, sobre todo, libre de corrupción.

El Tribunal Supremo Electoral, TSE, recibió constantemente denuncias de los diferentes partidos políticos por hacer campaña electoral anticipada durante el proceso electoral de 2015. El TSE no se dio abasto, por toda la carga de actividades que debía realizar, refiriéndose al poco recurso humano, la fiscalización e inspección de las actividades de los partidos políticos. (ASIES, 2016)

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP, tienen muchos vacíos en su contenido. Especialmente aquellos comportamientos relacionados con propaganda electoral anticipada, los gastos exagerados del techo de campaña y la fiscalización de la campaña electoral, señaladas en el artículo 125 de la LEPP, en sus incisos k y v, estos se refieren a los hechos que se constituyen en delito.

La LEPP, establece que la campaña electoral se debe realizar cuando la convocatoria oficial a elecciones se abre y hasta 36 horas antes de la fecha señalada para la votación. En los anteriores procesos electorales, los partidos políticos realizaron su propaganda electoral antes de la fecha de convocatoria, esto como una práctica común, señalada en el artículo 219.

El TSE emitió el Acuerdo 117-2014, como antesala a la convocatoria oficial para las elecciones generales 2015. En dicho acuerdo se estableció que los partidos políticos y las organizaciones políticas debían interrumpir toda la propaganda electoral anticipada para no ser suspendidas.

Muchos de los partidos políticos no cumplieron por lo que fueron suspendidos según el Acuerdo 147- 2014, esta medida del TSE, fue drástica con el propósito de transparentar las actividades que conlleva un proceso electoral. En relación con la

campaña electoral, la LEPP en el artículo 21, establece que el límite de presupuesto de la campaña electoral debe ser el equivalente en quetzales de 1 dólar americano por cada ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior al proceso electoral.

El TSE emitió otro Acuerdo, el 262- 2015, en el que se debe disminuir el presupuesto de los gastos de campaña electoral, debido a los partidos políticos que fueron sancionados, estas disposiciones están establecidas en el artículo 21 de la LEPP.

En el artículo 19 del Reglamento de Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campañas Electorales de las Organizaciones Políticas, se establece el principio de equidad para realizar la campaña electoral. Y como el TSE, es la institución encargada del control y la fiscalización del financiamiento que reciban los partidos para realizar sus actividades pre electorales, electorales y post electorales.

Cuando se oficializa la convocatoria a elecciones generales, se da inicio a la campaña electoral, esto permite que los partidos pauten en los medios de comunicación inscritos en el Registro de Ciudadanos. A través de la Inspectoría Electoral se monitorea para que no se utilicen recursos públicos para promover el algún candidato.

Esto nos permite describir el diagnóstico de los partidos políticos tales como el Partido Patriota –PP-, Libertad Democrática Renovada –LIDER- y Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación, durante el proceso electoral 2015, teniendo en cuenta los elementos para su interpretación como lo son: su institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva política.

CAPÍTULO III

4 Diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015.

4.1 Partido Patriota

El partido Patriota, durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, presentó una serie de características en términos de institucionalidad que pueden ser objeto de análisis y diagnóstico.

Estructura Organizativa:

El partido Patriota contaba con una estructura organizativa jerárquica, con órganos de dirección claramente definidos como la junta directiva y otros comités ejecutivos. Sin embargo, se reportaron críticas respecto a la centralización del poder en algunos líderes del partido, lo que podría haber afectado la participación democrática dentro de la organización.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Existen informes y denuncias que sugieren que el partido Patriota enfrentó desafíos en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se señaló la falta de claridad en la financiación del partido, así como posibles vínculos con casos de corrupción y financiamiento ilícito.

Participación Interna y Democracia Interna:

- Hubo críticas sobre la falta de democracia interna en el partido, con decisiones tomadas de manera unilateral por algunos líderes sin consulta a las bases.
- La participación de diferentes sectores de la sociedad dentro del partido también fue cuestionada, señalando posibles exclusiones o favoritismos hacia ciertos grupos.

Legalidad y Cumplimiento Normativo:

- El partido Patriota enfrentó escándalos y acusaciones relacionadas con el cumplimiento de normativas legales, incluyendo denuncias de financiamiento ilegal y violaciones a la ley electoral.

Ética y Transparencia en la Gestión Política:

- Se reportaron irregularidades éticas y falta de transparencia en la gestión política del partido, lo que generó desconfianza y críticas por parte de la ciudadanía y otros actores políticos.

La institucionalidad del partido Patriota durante el proceso electoral de 2015 refleja una situación compleja, con aspectos positivos en cuanto a su estructura organizativa pero también con importantes desafíos relacionados con la transparencia, democracia interna y cumplimiento normativo.

4.2 Partido Libertad Democrática Renovada

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) tuvo una presencia significativa en el escenario político.

Estructura Organizativa:

- Tenía una estructura organizativa establecida, con órganos de dirección claramente definidos como la junta directiva, comités ejecutivos y otros niveles de liderazgo.
- Se destacó la presencia de líderes prominentes dentro del partido, lo que sugiere una organización con una jerarquía bien establecida.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Existieron críticas y denuncias sobre la falta de transparencia en la financiación del partido, así como en la rendición de cuentas sobre el uso de recursos y el cumplimiento de normativas legales.

- Se señaló la necesidad de mayor claridad en los informes financieros y en la divulgación de información sobre las actividades del partido.

Participación Interna y Democracia Interna:

- Se reportaron discrepancias en cuanto a la participación democrática dentro de LIDER. Algunos críticos señalaron prácticas de toma de decisiones centralizadas y falta de inclusión de diferentes sectores dentro del partido.
- La participación de las bases y la representatividad de diversos grupos sociales en las decisiones del partido fueron temas de debate durante ese período.

Legalidad y Cumplimiento Normativo:

- LIDER enfrentó acusaciones y denuncias relacionadas con el cumplimiento de normativas legales, incluyendo posibles casos de financiamiento ilícito y violaciones a la ley electoral.
- La necesidad de mayor transparencia y ética en la gestión política fue un tema recurrente en las críticas hacia el partido.

Ética y Transparencia en la Gestión Política:

- Se mencionaron preocupaciones sobre la ética y la transparencia en la gestión política de LIDER, con denuncias de posibles conflictos de interés y prácticas cuestionables en la toma de decisiones.

La institucionalidad del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) durante el proceso electoral de 2015 revela una estructura organizativa definida, pero con desafíos significativos en cuanto a transparencia, democracia interna, cumplimiento normativo y ética en la gestión política.

4.3 Partido Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) tuvo un papel destacado.

Estructura Organizativa:

- FCN-Nación contaba con una estructura organizativa definida, con órganos de dirección como la junta directiva, comités ejecutivos y otros niveles de liderazgo.
- Se destacaba la presencia de un líder prominente que influía en las decisiones y estrategias del partido.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Existieron críticas y cuestionamientos sobre la transparencia en la financiación del partido, así como en la rendición de cuentas sobre el uso de recursos y el cumplimiento de normativas legales.
- Se señalaba la necesidad de mayor claridad en los informes financieros y en la divulgación de información sobre las actividades del partido.

Participación Interna y Democracia Interna:

- Hubo debates sobre la participación democrática dentro de FCN-Nación. Algunos críticos señalaban prácticas de toma de decisiones centralizadas y falta de inclusión de diferentes sectores dentro del partido.
- La representatividad de las bases y la inclusión de diversos grupos sociales en las decisiones del partido fueron temas de discusión durante ese período.

Legalidad y Cumplimiento Normativo:

- FCN-Nación enfrentó cuestionamientos y denuncias relacionadas con el cumplimiento de normativas legales, incluyendo casos de financiamiento irregular y violaciones a la ley electoral.

- La necesidad de respetar las normas éticas y legales en la gestión política fue un punto de atención en las críticas hacia el partido.

Ética y Transparencia en la Gestión Política:

- Se mencionaron preocupaciones sobre la ética y la transparencia en la gestión política de FCN-Nación, con denuncias de posibles conflictos de interés y falta de claridad en las decisiones tomadas.

La institucionalidad del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) durante el proceso electoral de 2015 revela una estructura organizativa definida, pero con desafíos en cuanto a transparencia, democracia interna, cumplimiento normativo y gestión ética en la política.

5 La vigencia de los partidos políticos: Patriota, Libertad Democrática Renovada y Frente de Convergencia Nacional.

5.1 Partido Patriota

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Patriota enfrentó varios desafíos que afectaron su vigencia y relevancia en el escenario político.

Imagen y Percepción Pública:

- ✓ El partido Patriota experimentó una pérdida de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía debido a escándalos de corrupción y señalamientos de malas prácticas políticas.
- ✓ Su imagen pública se vio afectada negativamente, lo que generó desconfianza y descontento entre los votantes.

Competitividad Electoral:

- ✓ A pesar de ser un partido con cierta fuerza y recursos, la competencia electoral se intensificó debido a la emergencia de nuevos movimientos políticos y la participación de otros partidos tradicionales con propuestas renovadas.
- ✓ La falta de renovación y adaptación a las demandas de la ciudadanía limitó su capacidad para competir de manera efectiva.

Participación Ciudadana:

- ✓ La participación ciudadana en actividades del partido Patriota disminuyó, reflejando una desconexión entre el partido y la sociedad civil.
- ✓ La falta de diálogo y vínculos sólidos con la ciudadanía afectó la capacidad del partido para movilizar apoyo y generar compromiso político.

Alianzas y Coaliciones:

- ✓ El partido Patriota enfrentó dificultades para establecer alianzas y coaliciones estratégicas con otros actores políticos, lo que limitó su capacidad de influencia y negociación en el ámbito político.

Renovación y Adaptación:

- ✓ La falta de renovación interna y la resistencia al cambio fueron obstáculos importantes para mantener la vigencia del partido en un contexto político cambiante.
- ✓ La incapacidad para adaptarse a nuevas demandas y tendencias políticas afectó su capacidad de respuesta a los desafíos nacionales.

La vigencia del partido Patriota durante el proceso electoral de 2015 señala una pérdida de imagen y confianza pública, dificultades para competir electoralmente, desconexión con la ciudadanía, limitaciones en alianzas estratégicas y falta de

renovación interna, todos factores que impactaron su relevancia en el escenario político guatemalteco.

5.2 Partido Libertad Democrática Renovada

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) tuvo una presencia significativa en el escenario político.

Imagen y Percepción Pública:

- ✓ LIDER mantuvo una imagen pública mixta, con cierto nivel de apoyo y simpatía en algunos sectores de la población, pero también enfrentó críticas y cuestionamientos por parte de la ciudadanía debido a escándalos y señalamientos de corrupción.

Competitividad Electoral:

- ✓ LIDER se posicionó como uno de los partidos con mayor presencia y recursos en la contienda electoral, lo que le permitió competir de manera efectiva en diversas regiones del país.
- ✓ Sin embargo, la competencia electoral fue intensa debido a la participación de otros partidos y movimientos políticos que buscaban captar el voto ciudadano.

Participación Ciudadana:

- ✓ LIDER logró movilizar cierto nivel de participación ciudadana en sus actividades y eventos políticos, especialmente entre sectores que se identificaban con su plataforma y propuestas.
- ✓ Sin embargo, la participación ciudadana no alcanzó niveles masivos, lo que podría indicar cierta desconexión con amplios sectores de la sociedad.

Alianzas y Coaliciones:

- ✓ LIDER estableció alianzas estratégicas con otros partidos y movimientos políticos, lo que le otorgó mayor fuerza y visibilidad en el panorama político nacional.
- ✓ Estas alianzas también generaron críticas y debates sobre la coherencia ideológica y programática del partido.

Renovación y Adaptación:

- ✓ LIDER mostró cierta capacidad de renovación y adaptación a las demandas políticas del momento, presentando propuestas y agendas que buscaban captar el interés de la ciudadanía.
- ✓ Sin embargo, la falta de renovación profunda y la presencia de líderes controversiales afectaron su imagen y capacidad para atraer a nuevos segmentos de votantes.

La vigencia del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) durante el proceso electoral de 2015 señala una presencia sólida, pero con desafíos en cuanto a imagen pública, participación ciudadana, competitividad electoral y capacidad de renovación interna, aspectos que impactaron su posición en el contexto político guatemalteco.

5.3 Partido Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) tuvo un papel destacado.

Imagen y Percepción Pública:

- ✓ FCN-Nación logró proyectar una imagen de partido emergente y con un liderazgo carismático, lo que le otorgó cierta simpatía y apoyo en sectores de la población.

- ✓ Sin embargo, también enfrentó críticas y cuestionamientos debido a la falta de trayectoria política previa y a la vinculación con figuras controvertidas.

Competitividad Electoral:

- ✓ FCN-Nación se posicionó como uno de los partidos con mayor capacidad de competencia en las elecciones de 2015, logrando captar un porcentaje significativo de votos y estableciendo una presencia fuerte en varias regiones del país.
- ✓ Su capacidad para movilizar el voto y competir efectivamente con otros partidos fue destacada durante el proceso electoral.

Participación Ciudadana:

- ✓ FCN-Nación logró movilizar una participación activa de simpatizantes y voluntarios en sus actividades de campaña, lo que indicaba un nivel de compromiso y apoyo entre algunos sectores de la sociedad.
- ✓ Sin embargo, la participación ciudadana no alcanzó niveles masivos, lo que podría reflejar una limitada conexión con amplios segmentos de la población.

Alianzas y Coaliciones:

- ✓ FCN-Nación estableció alianzas estratégicas con otros partidos y movimientos políticos, lo que le brindó mayor respaldo y visibilidad en el escenario político nacional.
- ✓ Estas alianzas también generaron debates y críticas sobre la coherencia ideológica y programática del partido, así como sobre la distribución equitativa del poder dentro de la coalición.

Renovación y Adaptación:

- ✓ FCN-Nación demostró una capacidad de adaptación y renovación en términos de estrategias de campaña y mensajes políticos, logrando captar la atención de un segmento considerable del electorado.
- ✓ No obstante, la falta de experiencia política previa y la presencia de líderes con controversias pudieron limitar su capacidad de atraer a ciertos sectores de la población.

La vigencia del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) durante el proceso electoral de 2015 muestra una presencia fuerte y competitiva, con apoyo significativo, pero también con desafíos en términos de imagen pública, participación ciudadana y cohesión interna dentro de la coalición.

6 Tendencia de los partidos políticos: Patriota, LIDER y FCN-Nación

6.1 Partido Patriota

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Patriota experimentó una serie de tendencias que impactaron su desempeño y posición en el escenario político.

Desgaste de Imagen y Credibilidad:

- El partido Patriota enfrentó un importante desgaste de imagen debido a escándalos de corrupción y señalamientos de malas prácticas políticas. Esta tendencia afectó la percepción pública del partido y generó desconfianza entre los votantes, disminuyendo su apoyo y simpatía en comparación con elecciones anteriores.

Polarización y Fragmentación del Electorado:

- La presencia de múltiples candidatos y partidos en el proceso electoral de 2015 generó una polarización del electorado, con una división de votos entre diferentes opciones políticas.
- Esta tendencia dificultó la capacidad del partido Patriota para consolidar un apoyo sólido y amplio, especialmente en un contexto de competencia intensa.

Cuestionamiento a la Gestión Política:

- La gestión política del partido Patriota fue objeto de críticas y cuestionamientos por parte de diversos sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones civiles, medios de comunicación y otros partidos políticos.
- Esta tendencia reflejó una demanda creciente de mayor transparencia, ética y responsabilidad por parte de las instituciones políticas.

Movilización Ciudadana:

- A pesar de las críticas y desafíos, el partido Patriota logró movilizar cierto nivel de apoyo y participación ciudadana en sus actividades de campaña.
- Sin embargo, esta tendencia fue contrarrestada por la creciente desconfianza y escepticismo hacia el partido en algunos sectores de la población.

Reconfiguración del Escenario Político:

- El proceso electoral de 2015 marcó una reconfiguración del escenario político guatemalteco, con la emergencia de nuevos actores políticos y movimientos sociales que desafiaron la hegemonía de los partidos tradicionales.

- Esta tendencia evidenció la necesidad de adaptación y renovación por parte del partido Patriota para mantener su relevancia y competitividad en el ámbito político.

La tendencia del partido Patriota durante el proceso electoral de 2015 estuvo marcada por un desgaste de imagen, la polarización del electorado, cuestionamientos a su gestión política, movilización ciudadana variable y la reconfiguración del escenario político nacional, aspectos que influyeron en su desempeño y resultado electoral.

6.2 Partido Libertad Democrática Renovada:

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) experimentó diversas tendencias que influyeron en su desempeño y posición en el escenario político.

Crecimiento y Consolidación:

- LIDER mostró una tendencia al crecimiento y consolidación como uno de los partidos políticos prominentes en Guatemala.
- Esta tendencia se reflejó en su capacidad para captar apoyo de diversos sectores de la población y establecerse como una opción competitiva en la contienda electoral.

Captación de Descontento Ciudadano:

- LIDER logró captar el descontento y la insatisfacción de parte de la ciudadanía con los partidos tradicionales y las prácticas políticas del pasado.
- Esta tendencia le permitió posicionarse como una alternativa para aquellos que buscaban un cambio y una renovación en la política guatemalteca.

Presencia en Diferentes Regiones:

- LIDER demostró una tendencia a tener presencia y apoyo en diversas regiones del país, lo que le otorgó una base electoral sólida y diversificada.
- Esta tendencia le brindó ventajas competitivas al partido en términos de representatividad y capacidad de movilización.

Desafíos Éticos y de Transparencia:

- A pesar de su crecimiento, LIDER enfrentó desafíos relacionados con cuestionamientos éticos y de transparencia en su gestión política.
- Esta tendencia generó críticas y demandas de mayor claridad y responsabilidad por parte del partido en sus acciones y decisiones.

Competitividad Electoral:

- LIDER se posicionó como un partido competitivo en las elecciones de 2015, mostrando una tendencia al fortalecimiento de su estructura y estrategias electorales.
- Esta tendencia le permitió competir efectivamente con otros partidos y movimientos políticos, obteniendo resultados significativos en términos de votos y representación política.

La tendencia del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) durante el proceso electoral de 2015 estuvo marcada por un crecimiento y consolidación, la captación de descontento ciudadano, presencia en diferentes regiones, desafíos éticos y de transparencia, y competitividad electoral, aspectos que influyeron en su posición y desempeño en el contexto político guatemalteco.

6.3 Partido Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación:

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, el partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) experimentó una serie de tendencias que influyeron en su desempeño y posición en el escenario político.

Crecimiento y Emergencia como Actor Político:

- FCN-Nación mostró una tendencia al crecimiento y emergencia como un actor político relevante en Guatemala.
- Esta tendencia se reflejó en su capacidad para captar apoyo de diversos sectores de la población y consolidarse como una opción competitiva en la contienda electoral.

Liderazgo Carismático y Popularidad:

- El partido FCN-Nación contó con un liderazgo carismático que logró generar simpatía y apoyo entre amplios sectores de la sociedad guatemalteca.
- Esta tendencia contribuyó significativamente a su capacidad para movilizar votantes y consolidar una base electoral sólida.

Cuestionamientos y Polémicas:

- A pesar de su crecimiento, FCN-Nación enfrentó cuestionamientos y polémicas en cuanto a la transparencia y la ética en su gestión política.
- Esta tendencia generó debates y críticas por parte de la opinión pública y otros actores políticos sobre la idoneidad del partido y sus líderes para ocupar cargos de responsabilidad pública.

Competitividad y Capacidad de Movilización:

- FCN-Nación se destacó por su competitividad electoral y su capacidad para movilizar apoyo en diversas regiones del país.

- Esta tendencia le permitió competir de manera efectiva con otros partidos y movimientos políticos, obteniendo resultados significativos en términos de votos y representación política.

Desafíos de Consolidación y Cohesión Interna:

- A pesar de su éxito electoral, FCN-Nación enfrentó desafíos en términos de consolidación interna y cohesión entre sus diferentes corrientes y líderes.
- Esta tendencia evidenció la necesidad de fortalecer la unidad y la organización interna del partido para mantener su relevancia y estabilidad a largo plazo.

La tendencia del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) durante el proceso electoral de 2015, estuvo marcada por un crecimiento y emergencia como actor político, un liderazgo carismático y popularidad, cuestionamientos y polémicas, competitividad y capacidad de movilización, y desafíos de consolidación y cohesión interna, aspectos que influyeron en su posición y desempeño en el contexto político guatemalteco.

7. Aportes políticos del proceso electoral 2015

7.1 Informe de CICIG sobre financiamiento político

El financiamiento de la política en Guatemala es un informe presentado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala el 16 de julio de 2015, en el cual se detalla cómo el dinero que financia la política guatemalteca es ilícito pues al no registrar los orígenes del financiamiento y al aceptar recursos de fuentes oscuras, la mayoría de partidos estaría traspasando la frontera legal.

“En Guatemala los gastos en las campañas electorales son excesivos y desproporcionados; la manera como los partidos y candidatos recaudan y gastan

los recursos abre la puerta al financiamiento ilícito; y los controles, regulaciones y sanciones establecidos en la legislación son muy débiles y completamente insuficientes. Los mecanismos de financiamiento de la política han moldeado el sistema de partidos, incentivan la corrupción, y han socavado a la democracia guatemalteca.” (CICIG, 2015).

Es posible afirmar con total contundencia que el financiamiento electoral ilícito es el pecado original de la democracia guatemalteca, siendo la puerta de entrada al círculo vicioso de la corrupción, para la sustitución del bien común por intereses sectoriales y para la perpetuación de la vieja clase política en el ejercicio del poder. A lo anterior, y como un aporte que se piensa indispensable en la lucha contra la corrupción y por la construcción del Estado de Derecho, la Fiscal General y el Comisionado decidieron iniciar una investigación integral sobre todas las campañas políticas de los partidos participantes en el proceso electoral de 2015. Esto, como una acción más del fortalecimiento institucional del MP, que apuntala los esfuerzos iniciados con la creación de la Fiscalía de Sección contra los Delitos Electorales (CICIG, 2015).

La CICIG logró documentar alrededor de seiscientos ochenta y seis transferencias al exterior, y que las mismas ascienden a más de treinta y tres millones de dólares (aproximadamente doscientos cincuenta y seis millones de quetzales).

Edgar Barquín, candidato vicepresidencial de LIDER y expresidente del Banco de Guatemala y la Junta Monetaria, su hermano Manuel y el también diputado de LIDER Jaime Martínez Lohayza, fueron acusados el 15 de julio de 2015 por la CICIG y el MP de integrar una organización criminal de lavado de dinero y otros activos que en los últimos siete u ocho años habría filtrado no menos de novecientos treinta y siete millones de quetzales y financiado partidos políticos.

El comisionado Iván Velásquez Gómez señaló que toda la investigación, iniciada desde el segundo semestre del año 2014, está absolutamente documentada (incluso con escuchas telefónicas) que implicarían a los Barquín con uno de los principales involucrados en la banda, Francisco «Chico dólar» Morales Guerra, de Jutiapa. Ese mismo día se produjeron allanamientos domiciliarios (que dieron por resultado 11 capturas) principalmente en Jutiapa, desde donde la organización criminal, dijo Velásquez, manejaba el entramado en especial disfrazado vía «remesas familiares».

De acuerdo a la CICIG y el MP, los miembros de la organización recolectarían el dinero ilícito mediante la recepción de grandes sumas en efectivo de dólares de manos de personas particulares, y luego habrían procedido a colocar en el sistema financiero el dinero (tanto en dólares como en quetzales) garantizando con ello el desvío hacia el mercado financiero sólido y luego remitirlo hacia diferentes países para garantizar la pérdida de trazabilidad.

De acuerdo con los entes investigadores, para garantizar su permanencia y solidez la organización habría estado protegida por círculos de poder en Guatemala. La red habría contado con el apoyo de una gerente de un banco quien les asesora y alerta sobre controles gubernamentales; la estructura contaría con once personas allegadas y con alrededor de doscientas empresas, la mayoría de cartón.

El 16 de junio de 2015, el titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, Iván Velásquez, reconoció que también existen investigaciones contra miembros del Congreso y dejó abierta la posibilidad para que se presenten solicitudes de antejuicio. Velásquez indicó que había investigaciones que oportunamente estarían presentando a través de la instauración de los antejuicios correspondientes.

7.2 Financiamiento ilícito en el proceso electoral 2015

Se entiende como financiamiento electoral al factor que influye en una serie de hechos que impactan el sistema democrático, tales como la participación ciudadana y la apatía, la conducta de los partidos políticos, la opinión pública, la legitimidad del gobierno y los funcionarios electos y nombrados públicos) y del sistema político. Los partidos políticos utilizan diferentes maneras para recaudar fondos para hacer frente a sus gastos como organizaciones: mantenimiento, formación y capacitación, relaciones públicas, campaña electoral, etc., la elección de 2015 se creí que terminaba con una época: la del financiamiento político sin control y la de los ciudadanos despolitizados.

Según Colomer, en su libro *Transiciones Estratégicas*, señala el estudio comparado de los sistemas electorales; ha llevado a concluir que éstos no son entes estáticos ni pasivos, sino que tienen efectos vitales en la estructura política en general, el gobierno, los partidos y los ciudadanos; que representan un indicador que condiciona y explica las características y el funcionamiento del sistema de partidos políticos; actúan en él y transforman continuamente el propio sistema electoral.

El financiamiento es todo aquel aporte monetario o no monetario consistente en coadyuvar en la realización de las diferentes actividades de las organizaciones políticas, estén o no en campaña electoral.

Según el Informe “Financiamiento de la Política en Guatemala” es presentado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, la causa inicial del sistema de corrupción que mantienen capturado al Estado de Guatemala y ha alterado el modelo democrático guatemalteco. Dicho informe agrega que en cada uno de los procesos electorales los gastos de las campañas son excesivas. El TSE es el encargado de implementar los controles, las regulaciones y las sanciones que establece la legislación electoral, aunque estas son débiles e insuficientes.

Investigaciones llevadas a cabo por la CICIG, señalaron que se evidenciará judicialmente la existencia de un sistema de financiación ilícita realizada por operadores privados, permitiendo que, a través de una campaña ilegal, ganará las elecciones de 2011, pero además con la intención de perpetuarse perversamente en el poder.

Financiamiento electoral ilícito. Este delito está incorporado en el Código Penal, el cual señala el artículo 407 “N” lo siguiente: “La persona individual o jurídica que aporte, reciba o autorice recibir recursos destinados al financiamiento de organizaciones políticas o sus candidatos, con motivo de actividades permanentes, de campañas y eventos electorales, a sabiendas que dichos aportes o recursos provienen del crimen organizado, lavado de dinero o cualquiera otra actividad calificada como delito por el Código Penal y demás leyes conexas, ...Se considera, asimismo, financiamiento electoral ilícito, toda contribución recibida en forma anónima, y las que no se registren en el libro contable que para el efecto deberá llevar la organización política.. cuando el delito sea cometido por quien ejerza empleo, cargo público o cargo de elección popular, además de la pena impuesta, se le inhabilitará para optar a cargos públicos”. (Congreso de la República de Guatemala, 2010)

A este artículo se le realizaron reformas desde el Congreso, con el objeto de que se establezcan castigos para casos de financiamiento electoral anónimo y no registrados. Se enfatiza los castigos ya establecidos para el financiamiento electoral ilícito, cuando los fondos provienen de actividades criminales.

En el caso de Guatemala, existen diferentes formas de garantizar el financiamiento público a los partidos políticos, por medio de los parlamentarios, presionan a las instituciones del ejecutivo para que a través de programas o proyectos puedan recibir los recursos económicos disfrazados de subsidios, prestaciones, reembolsos, subvenciones o prestaciones en periodos electorales para los gastos

de campaña. Se argumenta que se garantiza una campaña electoral más proporcional. Es fundamental garantizar la independencia de los partidos políticos de los intereses privados y fuentes de financiamiento ilícito.

Es importante reconocer que la legislación guatemalteca establece que tanto los partidos políticos como los comités cívicos electorales, deben reportar las contribuciones, los aportes, los donativos, subvenciones de otros gobiernos, organismos internacionales, ONG's, etc. El financiamiento público directo, es conocido como fondos públicos según la LEPP.

Las organizaciones privadas cuando proveen de financiamiento a los partidos políticos como un recurso legítimo, permite tener el voto, así como sus aportaciones, argumentan que descuidan las necesidades de la población.

Sin embargo, esta forma de financiamiento trae consecuencias al modelo de desarrollo democrático. El Doctor Zovatto (2006), en su publicación "La financiación política en Iberoamérica" en la cual señala: "La ausencia de una financiación estatal puede llevar a una desmesurada influencia de ciertos sujetos o empresas legales o ilegales sobre los partidos que financian, frente a la desesperación de los partidos y los candidatos de conseguir recursos financieros a como dé lugar".

Otra forma de evidenciar el financiamiento para los partidos políticos y los comités cívicos electorales, es la relación público privada en las campañas electorales, a través del apoyo a las Mesas Electorales en Guatemala se mantiene en discusión las reformas a la LEPP.

Las reformas electorales que se mantienen en discusión por los parlamentarios en el Congreso de la República de Guatemala, se originan por los escándalos de financiamiento ilícito en las contiendas electorales de los años 2011 y 2015.

Tanto instituciones gubernamentales como de la sociedad civil, tienen como propósito fiscalizar el dinero privado que ingresa a los partidos políticos para las campañas electorales, y sobre todo monitorear de qué manera gastan los dineros públicos y privados. Los debates en el hemisferio en relación a las reformas electorales siguen siendo perniciosas para el sistema político guatemalteco, el sistema electoral debe reflejar la transparencia del financiamiento a los partidos políticos y sus campañas electorales, y el TSE y no permita que el tema de los intereses partidarios sea más fuerte que los intereses de la población.

Lamentablemente las comisiones encargadas de llevar a cabo las reformas del delito de Financiamiento Electoral Ilícito insisten en presentarle al pleno del Congreso, que estas contribuirán a castigar la corrupción, pero en el estudio y análisis de las mismas, tienden más a ser protectoras de los integrantes de los partidos políticos y a sus financistas. La probabilidad sobredimensionar que el sistema de saqueo por parte de los dirigentes políticos, las mafias económicas, el narcotráfico y otros grupos criminales, incluso simpatizantes, desarrollen un sistema criminal electoral fortalecido, lo cual es preocupante, ya que estas actividades se vienen desarrollando hace varias décadas en el país.

Es indispensable que el TSE, implemente de manera determinante y obligatoria el reglamento de control y fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas impone a los partidos la obligación de documentar todas las donaciones que reciba el partido ya sean monetaria o en especie. Además, las costosas campañas políticas son espacios vulnerables y permeables para el financiamiento ilícito, o los favores de los medios de comunicación al dar tratos preferenciales a los candidatos o brindar espacios publicitarios a precios especiales (Sanabria, 2017).

La ilegalidad, la escasez de legitimidad, la impunidad, la corrupción política, la transparencia, la burocracia y la dominación entre las que se pueden mencionar, estas se gestan en el seno de un pequeño grupo que ejerce a través de círculos

administrativos profesionales, todos estos son los obstáculos para la calidad de la democracia.

El financiamiento ilícito ha propiciado la penalización de las organizaciones políticas, para reestructurar el sistema político partidario y que este responda a las expectativas de la ciudadanía guatemalteca.

7.3 La construcción y corrupción

La confirmación de las actividades en los procesos electorales anteriores mostró la distorsión del modelo de financiamiento ilícito, que desde hace varios procesos atrás, estructuran las campañas electorales a partir de la extracción de millones de quetzales para su financiamiento. De la manera siguiente:

7.4 Financiamiento electoral y lucha contra la corrupción

En Guatemala, las investigaciones sobre la corrupción, es un círculo vicioso de los sectores con intereses comunes, como tener la intención de perpetuarse en la política. El Ministerio Público, realizó una investigación integral sobre las campañas electorales del año 2015, en dicha investigación se revelaron una serie de anomalías para ocultar el origen de los fondos utilizados en las campañas. Como parte del fortalecimiento institucional y el aporte de la lucha contra la corrupción y por la construcción del Estado de Derecho.

7.5 Conflictividad y violencia electoral 2015

Hoy, la violencia emerge con nuevo rostro, no desde el Estado o contra el Estado, tampoco con contenidos políticos o ideológicos como sucedió en las guerras civiles. Sin embargo, la cantidad de muertes violentas en los primeros años del siglo XXI se asemejan a las alcanzadas en los peores momentos del periodo de las guerras civiles (Romero Ballivián, 2014). Además, sus efectos limitan el acceso universal a la participación política, el ejercicio libre del sufragio y la competencia electoral.

El narcotráfico, a lo largo de estas décadas ha venido distorsionando las campañas electorales por medio de la disminución de la competitividad y el pluralismo político. En las diferentes campañas electorales, los candidatos ajenos a las estructuras mafiosas y criminales han sido amenazados para que no compitan en el proceso electoral y otros han sido eliminados.

Se presenta un constante fenómeno en las elecciones a la representación al legislativo y a los gobiernos municipales, en el interior del país, los recursos están destinados para los candidatos coludidos con el crimen organizado y la violencia común, que incluyen secuestros, asesinatos y extorsiones, socava las bases de la participación ciudadana. La violencia descontrolada, se acompaña de la impunidad, incluso en los casos de homicidios; destruye el entramado de la vida colectiva, deteriora la confianza en la ciudadanía y en las autoridades.

Es así como se contrae las formas de participación política y pública, por el miedo y el terror de circular en diferentes formas por las calles. Es por ello que persiste la apatía de las personas, que temen tomar el compromiso con partidos políticos o comité cívicos, o afiliarse a un sindicato, integrarse a un patronato, colaborar con una asociación, dejar de expresar sus opiniones, elegir la opción de su preferencia. Además, reserva su voluntad de emitir el sufragio, con lo que alimenta la apatía electoral no permitiendo definir el futuro de la colectividad, mantiene comportamientos que garanticen su seguridad, entre los que se puede mencionar: la discreción, disminuye riesgos al no participar políticamente.

En el proceso electoral 2015, se presentaron hechos de violencia, en las cuales se originaron turbas por desacuerdo en los resultados finales, fenómeno llamado “turbación de acto eleccionario”, según el Código Penal.

El Tribunal Supremo Electoral identificó un mapa de conflictividad electoral en el 2015, 74 municipios fueron identificados con riesgo alto, y 148 con riesgo medio, de

sufrir algún tipo de violencia electoral. El ministerio Público a través del titular de la Fiscalía contra Delitos Electorales, Óscar Schaad, indicó que los lugares con mayor incidencia del fenómeno, son Guatemala y sus municipios. Asimismo, El Progreso y sus municipios; Santa María Joyabaj, municipio de El Quiché; y los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Zacapa.

Lamentablemente hubo homicidios, intimidaciones, que generaron terror, muchos de los candidatos tuvieron duda a participar en el proceso electoral. En el país se mantienen las prácticas de conflictividad y violencia electoral; conjuntamente con *la participación de los sectores de poder y las autoridades estatales, que utilizan la represión para callar a los ciudadanos que exigen sus derechos humanos.*

La falta de información específicamente en las campañas electorales causa daños en los partidos políticos y sus candidatos. A través de las redes sociales, se conoce de la existencia de *net centers*, vinculados al gobierno y a grupos en contra del mismo. La violencia electoral se muestra con los ataques en contra de candidatos y miembros de organizaciones.

7.6 Judicialización de la política

El proceso político, en el contexto de la crisis que se vivía en el país, se originó a partir de la pérdida de legitimidad de parte de las autoridades de gobierno, como efecto de los casos de corrupción que se hicieran públicos en abril de ese año. En esta campaña electoral que fue atípica debido a las reelecciones de candidatos con procesos judiciales por denuncias relacionadas de corrupción. En su mayoría estos candidatos pertenecían a los partidos políticos de LIDER y PATRIOTA.

La judicialización del proceso electoral genera la incertidumbre del electorado, lo cual abre la posibilidad de conflictos entre los actores políticos y la propagación de actos violentos. Al mismo tiempo, coloca a la institución encargada del proceso electoral, el TSE, en situación de vulnerabilidad debido a las decisiones del mismo.

Algunos de los actores políticos interpusieron acciones legales contra las disposiciones del TSE, por diferentes motivos entre los que se pueden mencionar el estatus y la dinámica de los actores políticos, no adherirse a los pactos de no agresión por parte de algunos partidos políticos, lo cual es un claro indicador de riesgo de conflicto y violencia en el proceso electoral. Asimismo, asumen otras acciones entre las que se mencionan las siguientes: disputa por los votantes y la movilización o traslado de los mismos el día de los comicios, la judicialización del proceso electoral, los impedimentos legales de un candidato o el incumplimiento de plazos por los partidos políticos.

En este proceso electoral 2015, hay procesos electorales abiertos de candidatos por el acarreo de votantes, la no adhesión a los pactos de no agresión, el incumplimiento de los requisitos para participar en la elección popular, entre los que se puede mencionar.

En dicho proceso electoral surge la emergencia de un movimiento ciudadano que definitivamente tuvo un peso relevante, fundamentalmente en la denuncia de irregularidades y posibles delitos electorales, incluidos aquellos que degeneraron en violencia. Además, demostró una inclinación y defensa de los principios de no violencia y manifestación pacífica, la cual quedó comprobada los días 5, 6 y 7 de septiembre (Mirador Electoral, 2015).

El espacio mediático es la nueva frontera para la competencia política, sin embargo, por las características antes indicadas, la relación entre políticos y periodistas está desafiada por la ética y la responsabilidad que le deben al sujeto social, el ciudadano. En el contexto de la crisis y de las elecciones del año 2015 los medios jugaron un rol tremendo en la denuncia y la fiscalización. Sin embargo, al final del proceso de judicialización de los casos de corrupción los medios también fueron alcanzados por dichos señalamientos, no fueron la excepción. Ellos también están

interpelados y demandados por una sociedad más politizada que requiere ante todo coherencia y comportamientos éticos (Donis, 2017).

7.7 Campaña electoral

El punto de partida de los procesos electorales inicia con la convocatoria a elecciones y la conformación de los órganos electorales temporales, la inscripción de candidatos y la preparación de los ciudadanos, que están atentos a recibir la información mediante la propaganda de los partidos políticos que participaran en la contienda electoral.

El proceso electoral 2015 se desarrolló en un contexto político complejo, reflejo a varios partidos políticos cuestionados por campaña electoral anticipada; además, se caracterizó por la crisis política y las manifestaciones ciudadanas debido a los indicios de corrupción contra varios funcionarios del gobierno de turno. A partir de este contexto, los ciudadanos evidenciaron sus demandas, exigiendo un proceso electoral diferente.

El Tribunal Supremo Electoral, TSE, recibió constantemente denuncias de los diferentes partidos políticos por hacer campaña electoral anticipada durante el proceso electoral de 2015. El TSE no se dio abasto, por toda la carga de actividades que debía realizar, refiriéndose al poco recurso humano, la fiscalización e inspección de las actividades de los partidos políticos (ASIES, 2016).

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP, tienen muchos vacíos en su contenido, lo cual no permite que haya apropiados razonamientos para frenar los comportamientos contraproducentes de las organizaciones y partidos políticos. Especialmente aquellos comportamientos relacionados con propaganda electoral anticipada, los gastos exagerados del techo de campaña y la fiscalización de la campaña electoral, señaladas en el artículo 125 de la LEPP, en sus incisos k y v, estos se refieren a los hechos que se constituyen en delito.

La LEPP, establece que la campaña electoral se debe realizar cuando la convocatoria oficial a elecciones se abre y hasta 36 horas antes de la fecha señalada para la votación. En los anteriores procesos electorales anteriores, los partidos políticos han realizado su propaganda electoral antes de la fecha de convocatoria, esto como una práctica común para las elecciones generales, esto los señala el artículo 219.

El TSE emitió el Acuerdo 117-2014, como antesala a la convocatoria oficial para las elecciones generales 2015. En dicho acuerdo se estableció que los partidos políticos y las organizaciones políticas debían interrumpir toda la propaganda electoral anticipada para no ser suspendidas.

Muchos de los partidos políticos no cumplieron por lo que fueron suspendidos según el Acuerdo 147- 2014, esta medida del TSE, fue drástica con el propósito de transparentar las actividades que conlleva un proceso electoral. En relación con la campaña electoral, la LEPP en el artículo 21, establece que el límite de presupuesto de la campaña electoral debe ser el equivalente en quetzales de 1 dólar americano por cada ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior al proceso electoral.

El TSE emite otro Acuerdo 262- 2015, en el que disminuir el presupuesto de los gastos de campaña electoral debido a los partidos políticos que fueron sancionados, estas disposiciones están establecidas en el artículo 21 de la LEPP.

En el artículo 19 del Reglamento de Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campañas Electorales de las Organizaciones Políticas, se establece el principio de equidad para realizar la campaña electoral. Y como el TSE, es la institución encargada del control y la fiscalización del financiamiento que reciban los partidos para realizar sus actividades pre electorales, electorales y post electorales.

Cuando se oficializa la convocatoria a elecciones generales, se da inicio a la campaña electoral, esto permite que los partidos pauten en los medios de comunicación inscritos en el Registro de Ciudadanos. A través de la Inspectoría Electoral se monitorea para que no se utilicen recursos públicos para promover el algún candidato.

7.8 Medios involucrados

Fiscalizar a los partidos políticos a nivel nacional, es una tarea del TSE, pero la estructura de esta institución no tiene la capacidad humana de hacerlo, por lo tanto, se debe apoyar en organizaciones y empresas que hacen un constante monitoreo de los medios de comunicación. Así mismo el TSE, en el proceso electoral de 2015, utilizó la página web del TSE para que la ciudadanía realizará las respectivas denuncias de las campañas anticipadas de los partidos políticos.

En la misma LEPP, los medios de comunicación envían cada cierto tiempo los informes de las pautas que transmiten de los partidos políticos y sus candidatos; esto con el propósito de tener en cuenta los precios establecidos por los medios, a través de estos informes, se calcula el gasto de cada partido u organización política, y evaluar que no sobre pasen el presupuesto que les corresponde.

Sin embargo, en este proceso electoral de 2015, hubo varias empresas de publicidad que instalaron vallas o anuncios, debido a esto no se pudo calcular el presupuesto de la campaña electoral.

Los medios de comunicación tienen un rol fundamental, en la televisión, radio y prensa, porque también apoyan a los partidos políticos y sus candidatos, es en este contexto donde acuerdan pagos especiales, de esta manera promueven su apoyo y además colocan en una posición a determinados candidatos.

En la logística electoral, es necesario cumplir con los controles al financiamiento electoral, uso de medios de comunicación, el cumplimiento de funciones administrativas y campañas cívicas para promover el voto.

7.9 Plataformas electorales

Se puede afirmar que lo que el país requiere son partidos programáticos, con capacidad de proponer, a partir de sus particulares visiones de nación, el logro y algunos objetivos nacionales esenciales mediante la formulación de lo que podrá constituir las bases de un conjunto de políticas de Estado de largo plazo, todo lo cual se concretaría en lo que se denomina plataforma programática. Un proceso electoral de altura, en que el debate político se realice en torno a la convergencia o complementariedad de diversas plataformas programáticas, de cara a la concertación de una agenda nacional que vaya más allá del período de duración del siguiente gobierno, seguramente contribuiría a devolver credibilidad a este tipo de procesos y aumentar la participación ciudadana y electoral (ASIES, 2002).

Las plataformas electorales tienen un carácter virtuoso, pues al mismo tiempo que definen y distinguen a las diversas opciones político partidarias, posibilitan la identificación e similitudes y coincidencias, favoreciendo convergencias, concertaciones, alianzas o coaliciones, contribuyendo de esta forma a reducir la dispersión de ofertas electorales. Estas plataformas también favorecen la afiliación y la militancia política activa mediante la definición de bases ciertas, firmes y confiables de adhesión.

La experiencia indica que los gobiernos y partidos que los sustentan, son juzgados según su eficacia y capacidad de rendimiento en la gestión de la administración pública; es decir, en la medida que son capaces de traducir propuestas programáticas (oferta electoral) en programas efectivos de gobierno cuyos objetivos y realizaciones persisten más allá de su mandato en el mediano plazo.

La crisis de gobernabilidad y legitimidad experimentadas en Guatemala, están íntimamente relacionadas con la dificultad que tienen los gobiernos de interrelacionar el crecimiento económico con el bienestar social, así como con los efectos que produce el populismo, caracterizado entre otras cosas, por el sobre oferta de promesas de difícil cumplimiento, lo que exacerba la frustración popular. Igualmente, la falta de control parlamentario y de contrapropuestas coherentes de parte de la oposición política la deslegitima simultáneamente. Ello plantea la necesidad que las plataformas programáticas, elaboradas por los partidos políticos, una vez definidas con claridad sus prioridades estratégicas, tengan como sustento y punto de partida un exhaustivo análisis de las capacidades financieras del Estado para poder hacer realidad sus propuestas (ASIES, 2002).

CAPÍTULO IV

8. Prospectiva

8.1 Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Las dificultades del gobierno para cubrir los gastos, por cierto, la administración de Pérez Molina y el Partido Patriota atravesaron una tremenda crisis financiera en el año 2014. En el Congreso, las bancadas de oposición, aprobaron de una serie de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En su oportunidad, el Tribunal Supremo Electoral y la comisión de Asuntos Electorales del Congreso habían acordado una serie de reformas a la ley entre los que se pueden mencionar: el aumento del presupuesto del TSE del 0.5%; la creación de dos nuevas direcciones para descentralizar las funciones del presidente del TSE; que las multas impuestas por el TSE a los partidos políticos por delitos electorales se interpongan solamente ante la Corte de Constitucionalidad (Tezucún, 2013).

Las reformas a la LEPP, deben combatir la corrupción, consolidando la transparencia en el uso de los recursos que manejan los partidos políticos, contar con una institución electoral con las herramientas para controlar y fiscalizar dichos recursos, fundar organizaciones políticas institucionalizadas y democráticas que contribuyan a generar programas, planes y políticas en beneficio de la población.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP, se comenzó a discutir al finalizar la campaña electoral 2011. En esta se hicieron acuerdos a temas relacionado con el sistema político. Pero en el año 2014, el TSE y el legislativo, colocaron a discusión el tema de las reformas. En ese mismo año se efectuó la campaña anticipada por parte de los partidos políticos y otras organizaciones políticas. Por otro lado, el Ministerio Público, MP, y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, abrieron denuncias y procesos a candidatos y funcionarios públicos por casos de corrupción (INCEP, 2016).

El Tribunal Supremo Electoral, TSE, elaboró y presentó al Congreso de la República una iniciativa de Ley 4974, con las demandas para mejorar el sistema electoral y que se convertiría en la base para debate interno en el Congreso. En el año 2016, se concluyó con la aprobación por artículos de la iniciativa de Ley 4974 en el Legislativo.

Las reformas consisten en mejorar el control y la fiscalización del financiamiento de los partidos políticos, adjudicando las responsabilidades a la dirigencia partidaria. La no rendición de cuentas en las organizaciones políticas se evidenció al no transparentar el uso de los recursos públicos y privados, y la poca claridad de rendir cuentas de financiamiento privado obtenido. La formalidad de la entrega de reportes sobre los gastos permanentes o el uso del financiamiento en campaña electoral, no se cumplen. Las reformas electorales hacen responsables a la dirigencia partidaria como Secretario General, Secretarios Departamentales y Municipales.

Las personas que ocupen estos cargos, serán sancionadas de manera administrativa o penal, sino cumplen con criterios de transparencia y control del uso del financiamiento, según el artículo 4 Decreto 26-2016.

Las diferentes bancadas han incorporado cambios al acuerdo, lo cual debilita el poder del TSE sobre el proceso electoral. Se pueden mencionar los siguientes cambios: el aumento del financiamiento a los partidos por parte del Estado, responsabilizando al TSE a que se haga cargo de los espacios en los medios de comunicación durante la campaña electoral y los distribuya equitativamente entre los partidos, lo cual excede las funciones del TSE, sino se hacía el incremento del presupuesto del TSE, que fue necesario para comprar estos onerosos espacios.

El objeto de fortalecer el monitoreo y fiscalización del financiamiento público, al aprobar las reformas se establecen montos para los diferentes rubros de la estructura partidaria. Siendo estos: 30% para formación y capacitación de afiliados;

20% para actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional y 50% para el pago de funcionamiento y otras actividades partidarias departamentales y municipales y para que haya organización partidaria vigente; en año electoral la cuota total anual podrá destinarse a campaña, según el artículo 7 Bis Decreto 26-2016.

Es fundamental, evaluar el manejo de los recursos partidarios y evidenciar el uso de fondos del Estado para hacer campaña electoral. Esto genera un sistema de control que contribuye a la rendición de cuentas y transparencia en la política. Con las reformas, los vacíos de la ley electoral, pueden capitalizar los privilegios personales, que se transforma en abuso de poder y corrupción. De ahí, que la realización de campaña anticipada, el uso de asociaciones privadas, creación de medios de comunicación, promoción de candidaturas es una extralimitación que debilita al sistema electoral y de partidos políticos.

Las reformas, imponen suspensiones, cancelación de organizaciones partidarias a nivel nacional, departamental o municipal; revocatoria de la inscripción del candidato, individualizando la responsabilidad, finalmente, a todas aquellas que incumplan con las normas establecidas que incurran en campaña anticipada, exceso en el techo de campaña, no reporta financiamientos o reinciden en estas situaciones.

Es la manera que el TSE podrá tener un mayor control sobre los gastos partidarios destinados tanto a las actividades permanentes como a la campaña electoral y, sobre todo, forzará a los partidos a invertir en la formación de sus bases. (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, 2016)

Lamentablemente algunos diputados que representan a un sector en el Congreso vienen discutiendo los cambios a una ley que afecta directamente a los partidos que representan, razón por la que no aprobarán disposiciones que regulen temas como

el financiamiento de las campañas, el techo del gasto, el monto de las multas (Tezucún, 2013).

Finalmente, lo más importante del contenido en las reformas a la normativa electoral es la conformación de la Comisión de Actualización y Modernización Electoral, a cargo del TSE, por medio de dicha comisión se puede evaluar y fortalecer el sistema electoral constantemente y perfeccionar la coordinación de los procesos electorales, coadyuvando al fortalecimiento y reforma al sistema político. También se debe fortalecer la democracia interna de los partidos políticos mediante la celebración de asambleas con voto secreto, competencia real entre planillas y descentralización de la toma de decisiones. Discutir y evaluar la forma más efectiva de representación política en el Congreso de aquellos sectores más vulnerables como mujeres y pueblos indígenas (INCEP, 2016).

8.2 Cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

En el año 2014, se realizó un estudio generado por LAPOP, "... sólo un 6% de los guatemaltecos consideraban que su democracia era estable. La inmensa mayoría tipificaban el sistema como una democracia inestable y en riesgo. (Eduardo Fernández y Jesús María Alvarado, 2015) Este estudio evidenció una ruptura entre la sociedad y el sistema político, señalando los siguientes indicadores: un sistema político guatemalteco cercano al colapso y el descontento de los guatemaltecos.

La LEPP debe precisar con detalles los derechos políticos y la protección de la institución del sufragio electoral. Esta es una legislación favorable a los partidos políticos y no a los ciudadanos, de allí que casi obligue por legislación a que se mantenga una legitimidad democrática forzosa vía "deberes cívicos". Convertido indebidamente un derecho político, en un deber cívico, la LEPP desconoce en parte la trascendencia de ese derecho político, transmutándolo en deber cívico favorable a la partitocracia (Fernández & Alvarado, 2015).

Una de las causas de la fragilidad del sistema político y electoral en Guatemala, deriva del esquema y concepción de sistema electoral que se deduce de la LEPP, la naturaleza jurídica y al rol asignado a los partidos políticos, concebidos como las únicas organizaciones válidas para operar en el sistema político y electoral, y que la misma LEPP le adjudica.

La LEPP impide la flexibilidad que debe tener toda organización para el cumplimiento de sus metas, las cuales deben estar libremente fijadas en sus escrituras constitutivas, estatutos y declaraciones de principios de cada organización.

La LEPP como estructura normativa en Guatemala, debe modificarse con la finalidad de fortalecer los partidos políticos, ya que dicho sistema refleja el nivel de democracia participativa y ciudadana de nuestra sociedad.

Los “Partidos Políticos no configuran un fin en sí mismos”, sino que por el contrario “son instrumentos para la democracia, más aun, instrumentos de primer orden para consolidar un sistema de democracia representativa”, artículo 140, sirviendo de “vehículos para la participación ciudadana en el ejercicio de las funciones públicas”, empíricamente se puede demostrar lo contrario (Fernández & Alvarado, 2015).

El TSE es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes políticos establecidos en la Constitución para garantizar la participación electoral de la ciudadanía. Además, con las reformas realizadas por el Legislativo, de velar para que se dé cumplimiento a las mismas.

Con la autorización de las elecciones generales, el TSE, buscan establecer mínimos de desempeño electoral para la existencia legal de partidos; asimismo, el cumplimiento de los mismos permite la obtención de financiamiento público.

Entre las normas que el TSE debe trasladar a los partidos políticos están: el cumplimiento de las normas que conforman el régimen de financiamiento como factible dado que el modelo de financiamiento se basa en la recaudación individual por parte de los candidatos. La extensión de sanciones a: secretarios nacionales, departamentales y municipales, a las personas que reciban aportes, a quienes los realicen y a los candidatos que se beneficien de ellos, por incumplimiento de las normas de financiamiento (Novales, 2019).

En el caso de las modificaciones al Reglamento de financiamiento, debe ser adaptado a los nuevos requerimientos establecidos en el artículo 21 de la LEPP, que incluyen mecanismos que verificarán el cumplimiento, por parte de los dirigentes locales sobre la entrega de información al órgano partidario de fiscalización. También es fundamental definir los criterios objetivos en la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 88 de la LEPP, para que fortalezcan las resoluciones del TSE y la institucionalidad del mismo.

La Constitución señala que es el Estado el que debe garantizar la supervivencia de la democracia, a través de la plena participación ciudadana y el compromiso del máximo órgano electoral para velar por el cumplimiento de la normativa electoral, y establecer que los procesos electorales sean objetivos, transparentes, eficientes y justos.

Según el Expediente 3151-2015 del TSE: «...la función de inscribir a los ciudadanos a cargos de elección popular corresponde exclusivamente al Registro de Ciudadanos, que resuelve sobre la inscripción calificando el cumplimiento de los requisitos necesarios. La resolución de inscripción emitida por el Registro de Ciudadanos no es revisada por el pleno del Tribunal Supremo Electoral, salvo si es impugnada, por lo cual, por regla general, este Tribunal no ha calificado el cumplimiento de los requisitos previo a la adjudicación de cargos...». (Tribunal Supremo Electoral, 2016)

El TSE aplicó los artículos constitucionales 113 y 164 que imponen la obligación de garantizar el cumplimiento de los méritos de capacidad, idoneidad y honradez, y la inexistencia de prohibiciones aplicables a los diputados al Congreso de la República, para la no adjudicación por impedimento constitucional.

La percepción de la legitimidad en el proceso electoral, transparenta las críticas por el incumplimiento de las normas que regulan el financiamiento, y que pueden crear dudas de la validez del resultado electoral, de haber alcanzado la mayoría de votos el candidato del partido transgresor.

La Corte de Constitucionalidad, reafirma la supremacía del TSE en materia electoral, de la cual modifica el poder de analizar, examinar y calificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para optar a cargos públicos de elección popular, cumple con su obligación de velar por el respeto y fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República y el marco jurídico en materia electoral.

El cumplimiento de las funciones de control de la Contraloría General de Cuentas, registran la labor del TSE, fortaleciendo sus funciones. Por otro lado, el mandato constitucional en el cual tanto partidos políticos como comités cívicos electorales, deben cumplir con los requisitos establecidos, a falta de adhesión a los pactos de no agresión por parte de algunos partidos políticos o su incumplimiento.

8.3 Los vicios a eliminar: Corrupción, Tráfico de influencias, financiamiento del crimen organizado y otros

El sistema electoral de Guatemala causa e incentiva la conflictividad electoral, al apostar por un modelo de mayoría simple para la elección de los gobiernos municipales. El TSE, debe combatir los altos costos de funcionamiento y la excesiva regulación en los procedimientos, la fragmentación, la volatilidad y la inestabilidad

de los partidos políticos, el incumplimiento de los roles de intermediación, la representación de la ciudadanía y de los órganos políticos de toma de decisiones.

La democracia en Guatemala ha permitido al TSE mantener sus funciones de manera autónoma, lo cual le permite la independencia en la toma de decisiones y ejerce sus funciones como la autoridad electoral, aunque su debilidad se relaciona con los mecanismos de alcanzar las magistraturas.

Las reformas de la LEPP, entre las que se pueden mencionar algunos aspectos que se mantienen en el sistema electoral como el financiamiento de la política, el modelo de fiscalización, los controles de financiamiento, los mecanismos de control, herramientas electrónicas de rendición de cuentas, mejor coordinación interna. Sin embargo, este modelo demostró debilidades institucionales que se deben corregir con ajustes legales en la fiscalización.

Entre algunas de las reformas electorales, se constituyeron normas de propaganda electoral en medios de comunicación para garantizar la distribución equitativa lo referente a los tiempos y espacios publicitarios. Aunque se permitió la reducción de distorsiones generadas por la ausencia de controles.

A lo interno de los partidos políticos y comités cívicos electorales, se mantiene la asignación de los candidatos según los aportes que estos lleven, es fundamental que cumplan con la democratización del sistema de partidos políticos y se cumpla con la inclusión en los mismos. Existen grupos que no se sienten, ni están representados en estas organizaciones, es decir, no existe un equilibrio de participación de la mujer, de los jóvenes, los discapacitados, de los indígenas, es un sistema que basa la democracia, únicamente en el proceso electoral.

Se debe instar a fortalecer el diseño y funcionamiento interno del TSE, mejorar los procedimientos de selección de sus autoridades, separar las atribuciones

administrativas y jurisdiccionales de la institución, definitivamente es fundamental crear unidades internas que promuevan mayor especialización electoral. La consolidación de la fiscalización de los partidos políticos ha tenido avances, pero se debe mejorar en la medida de las necesidades actuales. La transparencia, rendición de cuentas y fiscalización todavía son frágiles.

El fortalecimiento institucional y los ajustes a la LEPP fortalecerían el sistema de financiamiento de las organizaciones políticas. En los procesos electorales, se debe garantizar el traslado de información de otras instituciones hacia la unidad de fiscalización, este es uno de los vicios más fuertes. La capacitación en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos debe ser permanente, para los actores del sistema electoral, el fortalecimiento de las capacidades institucionales desde las necesidades de los partidos.

9. Prospectiva política sobre el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala

9.1 Renovación y Reconfiguración de Partidos Tradicionales:

Los partidos políticos tradicionales que enfrentaron desafíos durante el proceso electoral de 2015, como el partido Patriota, se verán impulsados a realizar una renovación profunda en sus estructuras internas. Esto incluirá la implementación de prácticas más transparentes, éticas y democráticas, así como la incorporación de liderazgos renovados que puedan reconstruir la confianza perdida con la ciudadanía.

9.2 Emergencia de nuevos actores políticos:

El proceso electoral de 2015 marcó el surgimiento de nuevos actores políticos y movimientos ciudadanos. En el futuro, se espera que estos nuevos actores continúen ganando relevancia y protagonismo en el escenario político guatemalteco. Su enfoque en temas como la transparencia, la participación

ciudadana y la rendición de cuentas los posicionará como alternativas atractivas para los votantes desencantados con los partidos tradicionales.

9.3 Fortalecimiento de la fiscalización y control:

El diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en el sistema político guatemalteco. En el futuro, se espera que se implementen reformas que mejoren la transparencia en el financiamiento de campañas, la rendición de cuentas de los partidos políticos y la prevención de la corrupción en la gestión pública.

9.4 Alianzas y coaliciones estratégicas:

Ante la fragmentación del escenario político y la diversidad de actores, se prevé un aumento en las alianzas y coaliciones estratégicas entre partidos políticos. Estas alianzas buscarán generar consensos en temas clave para el desarrollo del país y fortalecer la gobernabilidad democrática.

9.5 Participación ciudadana activa:

El diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 evidenció la importancia de la participación ciudadana en la vida política del país. En el futuro, se espera una mayor participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de los actores políticos, así como en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones democráticas.

La prospectiva política sobre el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala incluye la renovación de partidos tradicionales, el surgimiento de nuevos actores políticos, el fortalecimiento de la fiscalización y control, el impulso de alianzas estratégicas y la participación ciudadana activa como ejes centrales para el futuro de la democracia en el país.

10. Mapeo de actores

Relevantes en el contexto del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, considerando su institucionalidad, vigencia, tendencia y prospectiva política:

Partidos políticos tradicionales:

- **Patriota:** Afectado por escándalos de corrupción, enfrenta la necesidad de renovación interna y reconstrucción de imagen para recuperar credibilidad y relevancia.
- **Libertad Democrática Renovada (LIDER):** Consolidación como fuerza política, enfocándose en la gestión ética y transparente para mantener su base electoral y fortalecer alianzas estratégicas.
- **Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación):** Emergencia como actor político relevante, enfrenta desafíos éticos y de consolidación interna, busca mantener su liderazgo carismático y fortalecer alianzas para la gobernabilidad.

Nuevos actores políticos y movimientos ciudadanos:

- Surgimiento de nuevos partidos y movimientos enfocados en la transparencia, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.
- Estos actores buscan ganar terreno en la escena política, ofreciendo alternativas atractivas para los votantes desencantados con los partidos tradicionales.

Sociedad civil y organizaciones de vigilancia:

- Actores clave en la fiscalización y control de los partidos políticos, exigen transparencia, ética y rendición de cuentas.
- Su participación activa contribuye a fortalecer la democracia y a generar presión para reformas en el sistema político.

Medios de comunicación:

- Juegan un papel fundamental en la difusión de información sobre el desempeño y comportamiento de los partidos políticos.
- Contribuyen a la formación de la opinión pública y al escrutinio de las prácticas políticas.

Instituciones internacionales y observadores externos:

- Monitorean y evalúan el proceso electoral y el comportamiento de los actores políticos, emitiendo recomendaciones y señalando áreas de mejora.
- Su presencia y pronunciamientos impactan en la percepción internacional sobre la calidad democrática del país.

Academia y expertos en política:

- Analizan y ofrecen perspectivas críticas sobre el desempeño de los partidos políticos, identificando tendencias y proponiendo soluciones.
- Su investigación y análisis contribuyen al debate público y al diseño de políticas orientadas al fortalecimiento democrático.

11. Análisis sobre el diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015. Su institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva política.

Durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, se llevó a cabo un análisis profundo de los partidos políticos en términos de su institucionalidad, vigencia, tendencia y prospectiva política. Aquí te presento un análisis detallado de cada uno de estos aspectos:

Institucionalidad:

Los partidos políticos tradicionales como el Patriota, LIDER y FCN-Nación mostraron diferentes niveles de institucionalidad. Patriota, a pesar de su tamaño y

estructura, enfrentó serias críticas por escándalos de corrupción que afectaron su credibilidad institucional. LIDER, por su parte, demostró una institucionalidad más consolidada, aunque también enfrentó desafíos éticos y de transparencia. FCN-Nación, como partido emergente, mostró una institucionalidad en desarrollo, con la necesidad de fortalecer sus estructuras internas.

Vigencia:

La vigencia de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 estuvo marcada por su capacidad para mantenerse relevantes y competitivos en el escenario político. LIDER mostró una vigencia sólida, consolidándose como una fuerza política prominente. Patriota experimentó una disminución en su vigencia debido a escándalos y cuestionamientos. FCN-Nación mostró una vigencia ascendente, emergiendo como un actor político relevante.

Tendencia:

La tendencia de los partidos políticos reflejó sus dinámicas internas y su comportamiento en el proceso electoral. LIDER mostró una tendencia al crecimiento y consolidación, con un enfoque en la gestión ética y transparente. Patriota experimentó una tendencia a la baja, enfrentando desafíos de imagen y credibilidad. FCN-Nación mostró una tendencia emergente, con un liderazgo carismático y capacidad de movilización.

Prospectiva Política:

La prospectiva política de los partidos políticos luego del proceso electoral de 2015 incluye desafíos y oportunidades. Patriota enfrenta la necesidad de renovación y reconstrucción de imagen. LIDER busca mantener su base electoral y fortalecer alianzas estratégicas. FCN-Nación debe consolidarse como fuerza política y fortalecer sus estructuras internas para enfrentar desafíos futuros.

El análisis del diagnóstico de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala revela la diversidad de desafíos y oportunidades que enfrentaron estos actores políticos, desde la institucionalidad y vigencia hasta las tendencias observadas y la prospectiva política hacia el futuro.

12. Escenarios sobre el diagnóstico de los partidos políticos. Su institucionalidad, vigencia, tendencia y su prospectiva política.

Escenario Posible:

- **Institucionalidad:** Los partidos políticos tradicionales como el Patriota, LIDER y FCN-Nación continúan enfrentando desafíos en su institucionalidad, con algunos esfuerzos de renovación interna, pero aún persisten problemas de transparencia y ética.
- **Vigencia:** LIDER mantiene su vigencia como fuerza política prominente, mientras que Patriota experimenta una disminución en su vigencia y FCN-Nación busca consolidarse como un actor relevante.
- **Tendencia:** LIDER sigue mostrando una tendencia al crecimiento y consolidación, Patriota enfrenta una tendencia a la baja y FCN-Nación muestra una tendencia emergente.
- **Prospectiva Política:** Se espera una continuación de la dinámica actual, con LIDER consolidándose, Patriota enfrentando desafíos y FCN-Nación emergiendo como una fuerza política en desarrollo.

Escenario Probable:

- **Institucionalidad:** Los partidos políticos tradicionales realizan esfuerzos más significativos para mejorar su institucionalidad, implementando medidas de transparencia y ética.
- **Vigencia:** LIDER mantiene su vigencia, mientras que Patriota logra estabilizarse y FCN-Nación consolida su posición como actor político relevante.

- **Tendencia:** LIDER sigue mostrando una tendencia positiva, Patriota experimenta una recuperación moderada y FCN-Nación continúa su tendencia ascendente.
- **Prospectiva Política:** Se observa una mejora en la imagen y desempeño de los partidos políticos tradicionales, con una mayor competencia y consolidación de nuevos actores políticos como FCN-Nación.

Escenario Deseable:

- **Institucionalidad:** Los partidos políticos tradicionales logran una renovación profunda en su institucionalidad, adoptando prácticas transparentes y éticas.
- **Vigencia:** LIDER mantiene su vigencia como fuerza política prominente, Patriota recupera su relevancia y FCN-Nación se consolida como un actor político sólido.
- **Tendencia:** Todos los partidos políticos muestran una tendencia positiva, con un enfoque en la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Prospectiva Política:** Se observa una competencia política saludable, con partidos políticos fuertes y comprometidos con el desarrollo democrático, la lucha contra la corrupción y la mejora de las condiciones sociales y económicas del país.

Estos escenarios representan diferentes posibilidades y aspiraciones en cuanto al diagnóstico y evolución de los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, destacando la importancia de la institucionalidad, vigencia, tendencia y la perspectiva hacia el futuro político del país.

Conclusiones

En la investigación se pudo determinar que los partidos políticos son vehículos de representación ciudadana en el sistema electoral, canalizando las aspiraciones, intereses y demandas de la sociedad hacia la esfera política. Su diversidad y pluralidad contribuyen a la construcción de una democracia participativa y representativa. También tienen la responsabilidad de ejercer un control y fiscalización efectivos sobre el gobierno y las instituciones públicas. Actúan como contrapeso al poder ejecutivo, vigilando el cumplimiento de las leyes, la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Asimismo, se pudo denotar que los partidos políticos son actores fundamentales en el sistema electoral guatemalteco, desempeñando un papel central en la representación, competencia, estabilidad, control y participación democrática. Su papel es crucial para el desarrollo de una democracia sólida y efectiva que responda a las necesidades y aspiraciones de la sociedad guatemalteca.

Además, la constitución legal de los partidos políticos según la Ley Electoral y de Partidos Políticos garantiza su legitimidad y transparencia en el ejercicio de la actividad política. Esto es fundamental para asegurar la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral y en la representatividad de los partidos en el sistema político.

Por otro lado, las tendencias políticas de los partidos políticos de la contienda 2015 estuvieron marcadas por un énfasis en temas sociales y económicos. El abordaje de problemas como la pobreza, la corrupción, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico fue central en las plataformas y discursos de muchos partidos, reflejando las preocupaciones prioritarias de la ciudadanía.

De igual modo, diversos partidos políticos hicieron hincapié en la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción como pilares fundamentales de su plataforma

política. Esta tendencia reflejó la demanda ciudadana por un sistema político más limpio y responsable, y fue un factor clave en la evaluación y elección de candidatos por parte de los votantes.

Sin embargo, las características de las tendencias políticas e ideológicas de los partidos políticos en la contienda electoral de 2015 en Guatemala reflejaron una pluralidad ideológica, un enfoque pragmático en la acción política, la centralidad de temas sociales y económicos, el énfasis en la transparencia y la ética, y una diversidad de propuestas y enfoques para abordar los desafíos del país.

De este modo, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece requisitos claros para la constitución legal de los partidos políticos, que incluyen la presentación de estatutos, la conformación de órganos internos y la inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Estos requisitos son fundamentales para garantizar la legitimidad y transparencia de los partidos en el proceso electoral. Además, establece el financiamiento de los partidos políticos durante las campañas electorales, estableciendo límites y mecanismos de fiscalización para evitar prácticas de financiamiento ilícito o desequilibrado. Esto contribuye a la equidad y transparencia en la competencia electoral.

Finalmente, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, garantiza el acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación durante las campañas electorales, asegurando que todos los actores políticos tengan la oportunidad de difundir sus propuestas y mensajes de manera equitativa y sin discriminación. Al mismo tiempo, establece condiciones fundamentales para la participación de los partidos políticos en el proceso electoral de 2015 en Guatemala, asegurando la legalidad, transparencia, equidad y participación democrática en la contienda electoral. Estas condiciones son pilares clave para el desarrollo de un proceso electoral justo y democrático.

Bibliografía

- 7Graus. (2013). *Significados*. Obtenido de Significados:
<https://www.significados.com/democracia/>
- Aragón, M. (1989). CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA. *CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA*. México, México, México: www.juridicas.unam.mx.
- Arévalo de León, B. (2002). *Hacia una política de seguridad para la democracia*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales, A. (2002). *Partidos Políticos y Plataformas Programáticas*. Guatemala: ASIES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES. (2016). *INFORME ANALÍTICO DEL PROCESO ELECTORAL 2015*. Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas, CIMGRA.
- Bisquerra, R. (1989). *Clasificación de los métodos de investigación*. Obtenido de <https://goo.gl/CHtTM4>.
- Bouza-Brey, L. (Septiembre de 1991). UNA TEORÍA DEL PODER Y DE SISTEMAS POLITICOS. *Estudios Políticos (Nueva Época) Número 73*, 119- 164.
- Chacín, R. R. (2017). La perspectiva teórica: partidos políticos y poder popular. En R. R. Chacín, *La perspectiva teórica: partidos políticos y poder popular*. Habana, Habana, Cuba: editorialuh@fayl.uh.cu.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (16 de Julio de 2015). El financiamiento de la política en Guatemala. *El financiamiento de la política en Guatemala*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Serviprensa.
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). Decreto Número 17-73. *Código Penal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Diario de Centro América.

- Donis, Julio. (2017). El régimen político electoral, desafíos y contradicciones en el año de la crisis política y de las elecciones 2015. En J. Donis, *Un modelo de transición: desafíos al régimen político electoral*. (pág. 13). Guatemala: Servi Prensa.
- Duverger, M. (2000). *Los Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, M. (s.f.). Teoría general de sistema político . *Teoría general de sistema político*.
- Eduardo Fernández y Jesús María Alvarado. (2015). *Centro de Estudios Económico-Sociales, CEES*. Obtenido de Centro de Estudios Económico-Sociales, CEES.
- Hofmeister, W. G. (2013). *Partidos Políticos en la Democracia*. Guatemala: Serviprensa.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. (2016). *incep*. Obtenido de incep: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=61473224-58c0-90b5-46f1-5521b0f2868d&groupId=252038
- José Carlos Sanabria Arias. (2017). Desempeño del sistema político en el proceso electoral de 2015. Estudio del sistema de partidos políticos. En J. C. Arias, *Un modelo de transición: desafíos al régimen político electoral* (pág. 118). Guatemala: Servi Prensa.
- León, C. G. (2007). Sistema político y formas de gobierno. En C. G. León, *Sistema político y formas de gobierno*. Nuevo León: Porrúa.
- Melendreras Soto, T. (1991). *Aspectos generales para elaborar una tesis profesional o una investigación documental*. Guatemala: USAC, Guatemala.
- Mirador Electoral 2015. (2016). *Informe de observación electoral 2015*. Guatemala: Servi Prensa.

- Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de "poder". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 9, N° 25*, 367-389.
- MX., E. D. (2014). *Definición*. Obtenido de Definición: <https://definicion.mx/partido-politico/>
- Novales, Hugo. (2019). *ASIES/ IDEA*. Obtenido de <https://www.refworld.org.es/pdfid/5d6edbb44.pdf>
- Planas, P. (1997). *Regímenes Políticos Contemporáneos*. Lima, Perú: Fondo de Cultura Económica.
- Punschke, I. (2018). *Técnicas de investigación*. Obtenido de <https://goo.gl/1C7edw>
- Romero Ballivián, S. (2014). *TRACE*. Obtenido de TRACE: <http://journals.openedition.org/trace>
- Rosales Valladares, R. B. (2012). Cuadernos didácticos sobre teoría y práctica de la democracia. *Poder, Política y democracia*. San José, San José, Costa Rica: M & RG S.A. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28806.pdf>
- Salinas López, J. M. (2006). Los partidos políticos en el sistema capitalista", en Emilio Duharte Díaz (compilación: Teoría y procesos políticos contemporáneos, tomo I). En J. M. Salinas López, *Los partidos políticos en el sistema capitalista", en Emilio Duharte Díaz (compilación: Teoría y procesos políticos contemporáneos, tomo I)* (págs. pp. 188-213). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Sartori, G. (2008). *Elementos de Teoría Política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2009). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sierra Guzmán, Martha Patricia. (Enero de 2012). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo:

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/conceptos_generales_inv.pdf

Tella, J. H. (1996). El Estado democrático de Derecho. *El Estado democrático de Derecho*. Francfort, Francfort, Alemania: 21933-Texto del artículo-21952-1-10-20110603.

Tezucún, Armando. (2013). *El Socialista Centroamericano*. Obtenido de El Socialista Centroamericano: <https://www.elsoca.org/index.php/america-central/guatemala/3128-guatemala-el-presupuesto-2014-y-las-reformas-a-la-ley-electoral-y-de-partidos-politicos>

Tribunal Supremo Electoral. (2016). *Tribunal Supremo Electoral*. Obtenido de Tribunal Supremo Electoral: <https://www.tse.org.gt/index.php/informacion-electoral/memorias-electorales>

Valadés, D. (2006). *El control del Poder*. México: Editorial Purrua, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Vicente, I. G. (2007). *Rebelión*. Obtenido de Rebelión: <https://www.rebelion.org/docs/55787.pdf>

Ware, A. (2004). Partidos políticos y sistemas de partidos. En A. Ware, *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Editorial Istmos.

Weber, M. (2010). Sociología del poder: los tipos de dominación. En M. Weber, *Sociología del poder: los tipos de dominación*. Madrid: Alanza Editorial.

Zovatto, D. D. (2006). Dinero y política en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*, 19.